



Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA

**“Propuesta de apoyo digital al Proceso de Servicio Social y
Prácticas Profesionales en la Facultad de Ingeniería Química de la BUAP”**

TESINA

Que para obtener el Título de:

Licenciatura en Ingeniería Química

Presenta:

Fátima Aranda Romero

Director de Tesina:

M.I.C. Ma. Elena López Suárez

Puebla, Pue. junio 2022

**ING
QUÍMICA**

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	6
JUSTIFICACIÓN	6
ALCANCE Y LIMITACIONES.....	6
OBJETIVO GENERAL	7
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	7
CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES	8
1.1 Marco teórico	8
1.1.1 Lineamientos de Servicio Social y Práctica Profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Capítulo II del Servicio Social	10
1.1.2 Capítulo III de la Práctica Profesional	11
CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA.....	16
CAPÍTULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	17
3.1 Servicio Social y Práctica Profesional en universidades pares.	17
3.1.1 Servicio Social en universidades pares.....	18
3.1.2 Prácticas Profesionales en universidades pares.....	23
3.2 Comparativo de Servicio Social y Práctica Profesional con universidades pares.	27
3.3 Desglose de la propuesta de complemento digital al Servicio Social.....	30
3.4 Desglose de la propuesta de complemento digital a la Práctica Profesional. ..	34
3.5 Desarrollo de la información digital de apoyo	38
CONCLUSIONES.....	51
BIBLIOGRAFÍA	54

Índice de Tablas

Tabla 1. Criterios de selección	17
Tabla 2. Comparativo Proceso de Servicio Social entre Instituciones pares.....	28
Tabla 3. Comparativo Proceso de Práctica Profesional entre Instituciones pares	29

Tabla 4. No. Universidades que si/no proporcionan información de SS.....	51
Tabla 5. No. Universidades que si/no proporcionan información de la PP	52
Tabla 6. No. Universidades si/no proporcionan información de SS y PP	52

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Diagrama de las herramientas metodológicas.....	16
Ilustración 2. Cartel Procesos de SS y PP	38
Ilustración 3. Tríptico Procesos de SS y PP	38
Ilustración 4. Procedimiento de Servicio Social.....	39
Ilustración 5. Visualización del cartel en la página de la FIQ	40
Ilustración 6. Visualización del tríptico de Servicio Social en la página de la FIQ	40
Ilustración 7. Visualización del apartado de Servicio Social en la página de la FIQ...	41
Ilustración 8. Visualización de los pasos para el trámite de Servicio Social.....	41
Ilustración 9. Requisitos para inscripción de Servicio Social.....	42
Ilustración 10. Requisitos para acreditación del Servicio Social.....	43
Ilustración 11. Requisitos para liberación del Servicio Social.....	43
Ilustración 12. Obtención de certificado de Servicio Social	44
Ilustración 13. Procedimiento de Práctica Profesional	45
Ilustración 14. Visualización del tríptico de Práctica Profesional en la página de la FIQ	46
Ilustración 15. Visualización del apartado de Práctica Profesional en la página de la FIQ	47
Ilustración 16. Visualización de los pasos para el trámite de Práctica Profesional....	47
Ilustración 17. Requisitos para inscripción de Práctica Profesional.....	48
Ilustración 18. Requisitos para acreditación de la Práctica Profesional	49
Ilustración 19. Requisitos para liberación se la Práctica Profesional.....	49
Ilustración 20. Obtención de constancia de Práctica Profesional	50
Ilustración 21. Información de Servicio Social.....	51
Ilustración 22. Información de Práctica Profesional.....	52
Ilustración 23. Información de Servicio Social y Práctica Profesional	52

INTRODUCCIÓN

A nivel mundial, estamos viviendo cambios en las dinámicas personales, sociales, educativas, profesionales y en todas las áreas en las que interactúa el ser humano debido a la contingencia sanitaria que el SARS-CoV-2 ha generado.

Los procesos y las personas involucradas en éstos, en la búsqueda de no frenar los mismos, han buscado nuevas maneras de comunicarnos, y el medio digital ha demostrado ser el mayor apoyo para esto.

Como bien sabemos, la mayoría de trámites para cualquier proceso se realizaba de forma presencial y esto nos resultaba normal, sin embargo, con el paso de los años, varios procesos han venido migrando o incorporando una alternativa virtual para llevarse a cabo.

Hoy en día, debido a la pandemia se han ido modificando las formas de comunicación, gran cantidad de instituciones han restringido los trámites presenciales debido a la posibilidad de contagio y los trámites en línea han venido a suplir lo presencial. Esta medida resultó inicialmente complicada, poco a poco demostró otro beneficio aunado al de la protección de la salud, el beneficio de poder realizar trámites a distancia, ahorrando costos y tiempos de traslado, por lo que, aunque actualmente se visualiza, según los informes, una disminución en el riesgo de contagio, el haber implementado la comunicación en línea parece ser una alternativa que se mantendrá en los procesos que la implementaron, pudiendo complementarse y quedarse de manera permanente para aumentar el nivel de servicio a los usuarios.

Por otra parte, y pertinente a este trabajo de Tesina, en México el servicio social se trata de un requisito previo para la obtención del título profesional en todas las carreras, ya sea en escuelas públicas o privadas.

De igual manera, la práctica profesional es un requisito previo para la obtención del título profesional, debiendo cubrir 250 horas en un plazo de 3 meses.

Lo anterior, aunado a la oportunidad de haber realizado Práctica Profesional en la coordinación de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad de Ingeniería Química (FIQ) de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP), generó la posibilidad de comprender los protocolos que se llevan a cabo en los procesos de

servicio social (SS) y prácticas profesionales (PP), conocer si se proporciona la mayor información digital de estos procesos a sus usuarios para así, finalmente, poder realizar una propuesta de apoyo digital para los procesos de Servicio Social y Práctica Profesional para los estudiantes de esta facultad.

Este trabajo de tesina, documenta una propuesta para complementar el proceso de Servicio Social y Práctica Profesional en la Facultad de Ingeniería Química de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, pretende ser un complemento y no una sustitución al proceso presencial, se busca aprovechar lo que la pandemia SARS-CoV-2 nos hizo descubrir y/o desarrollar respecto a la forma de comunicarnos y proporcionar la información digital respecto a los procesos de servicio social y prácticas profesionales.

Esta tesina se organiza de la siguiente manera: En la INTRODUCCIÓN, se plantea precisamente un panorama sobre los cambios en la forma de comunicación que trajo la contingencia sanitaria del SARS-CoV-2, la obligatoriedad del Servicio Social y de las Prácticas Profesionales y cómo todo eso fue base para el tema de Tesina, en el CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES-MARCO TEÓRICO se presenta el fundamento legal del Servicio Social y la Práctica Profesional, así como la función que cada uno de estos tiene, además se presentan las Normativas Institucionales de la BUAP sobre los conceptos centrales de los Lineamientos del Servicio Social y la Práctica Profesional, en el CAPÍTULO 2 se habla de la METODOLOGÍA se expone la aplicación de herramientas metodológicas en el texto, es decir, se muestra el estudio realizado durante el desarrollo de esta tesina, luego, se presenta cada una de estas herramientas metodológicas, en el CAPÍTULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN primero se presenta toda la información recabada respecto la información digital sobre los requisitos para el Servicio Social y la Práctica Profesional de algunas instituciones pares, segundo, se explica la propuesta de apoyo digital, tercero, se muestra la información digital de la propuesta para el proceso de Servicio Social y Práctica Profesional., finalmente se presentan las CONCLUSIONES derivadas de este trabajo de tesina y las REFERENCIAS bibliográficas de apoyo a este trabajo.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La sana distancia y el cierre temporal de algunos servicios administrativos presentó la problemática de limitar algunos trámites o al menos, reducir el número de usuarios que se pudieran atender, especialmente en espacios pequeños. Específicamente en los procesos de Servicio Social y Práctica profesional de la Facultad de Ingeniería Química, la primera alternativa fue la comunicación vía correo y a través de la página de la Coordinación, se trata entonces, de aprovechar de lo aprendido y fortalecer la comunicación a distancia. Estos procesos, al igual que todos, pueden complementarse de nuevas herramientas que le apoyen a mantener comunicación a distancia con usuarios que pudieran tener alguna restricción de salud, tiempo u otra que le impida acudir personalmente a la FIQ a realizar los trámites correspondientes a estos procesos, aún y cuando ya concluya la pandemia sanitaria actual.

JUSTIFICACIÓN

La propuesta de apoyar digitalmente a los procesos presenciales de Servicio Social y Práctica Profesional responde a la intención de ofrecer a los usuarios (alumnos y profesores) información completa que puedan consultar desde cualquier lugar y en cualquier momento en apoyo a los trámites presenciales que se requieran. Es entonces, reforzar de manera digital la información que se proporciona a los usuarios para que ellos conozcan de manera clara el proceso y optimicen el tiempo de gestión aún estando a distancia.

ALCANCE Y LIMITACIONES

Esta propuesta tiene como alcance a los procesos de Servicio Social y Práctica Profesional de la Facultad de Ingeniería Química de la BUAP y se limita a documentar los posibles apoyos digitales que, desde la estancia precisamente por Práctica Profesional en la Coordinación que gestiona estos procesos, se tuvo la posibilidad de conocer teóricamente durante el periodo de 19 de mayo de 2021 al 19 de agosto del 2021.

OBJETIVO GENERAL

Documentar una propuesta de apoyo digital para los procesos de Servicio Social y Práctica Profesional que se desarrollan en la Facultad de Ingeniería Química de la BUAP.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Investigar con Universidades pares para conocer el tipo y grado de información digital que ofrecen a los alumnos para estos procesos.
- Documentar una propuesta de apoyo digital para los procesos de Servicio Social y Práctica Profesional en la FIQ.
- Bosquejar la información digital propuesta.

CAPÍTULO 1. ANTECEDENTES

1.1 Marco teórico

El servicio social en México contempla 480 horas a realizarse en un plazo no menor de 6 meses ni mayor a 2 años.

Dependiendo de la institución, se puede realizar, en obras de servicio social de algunas de las organizaciones públicas de la localidad, varias de ellas cuentan ya con planes específicos para alumnos y muchas también con convenios con las diferentes universidades del país.

Si ya se tiene trabajo, se puede desempeñar en su propia organización realizando proyectos y servicios que tengan que ver con el plan de estudios cursado y que se demuestre mediante evidencias que se está haciendo un bien social, previa consulta con el área encargada del mismo, dentro de la institución en la que se estudia. Otra opción es realizar el servicio social en la misma institución universitaria, mediante trabajo social que ayude y difunda la comunicación estudiantil, y de alguna manera beneficie a algún sector de la población.

De acuerdo con los lineamientos de Servicio Social y Práctica Profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el artículo 8 del capítulo II del servicio social, sección I de disposiciones generales se menciona que “El Servicio Social es la asignatura no cursativa que comprende el conjunto de actividades teórico-prácticas de carácter obligatorio y temporal que realizarán los estudiantes de la Universidad y aquellos de las escuelas incorporadas a la misma para cumplir con los créditos establecidos para esta materia definidos en el plan de estudios y como requisito previo a la obtención del título o grado profesional...”

El servicio social tiene la doble función de contribuir al desarrollo y al mismo tiempo estimular la formación académica e integral del estudiante, contribuyendo a la construcción de los valores de la democracia.

Por su carácter social, este constituye uno de los mecanismos que vincula a las instituciones de educación superior con los diferentes sectores de la sociedad para contribuir a la solución de problemas específicos.

El servicio social es un instrumento valioso que estimula la participación de los estudiantes en la solución de problemas por medio de la aplicación de los conocimientos y habilidades que han adquirido durante la formación académica y personal.

Esto permite el desarrollo de una conciencia social, que se traduce en la aportación de un beneficio a la sociedad la cual despierta nuestro sentido de ayudar a las demás personas haciendo lo que podamos por ellas, asimismo constituye una experiencia de carácter humanitario.

Por su parte, la Práctica Profesional y dependiendo de la institución, se puede realizar en algunas de las organizaciones públicas de la localidad, varias de ellas cuentan ya con planes específicos para alumnos y muchas también con convenios con las diferentes universidades del país.

Otra opción es realizar la práctica profesional en la misma institución universitaria, mediante un trabajo que ayude y difunda a la comunicación estudiantil, y de alguna manera beneficie a algún sector de la población.

La práctica profesional suele constituirse como el primer paso de un estudiante en el mercado laboral. Se trata de una etapa que combina cuestiones típicas de un empleo (la necesidad de alcanzar un cierto grado de productividad, la obligación de acatar las órdenes de un superior, etc.) con elementos más vinculados a la formación y al aprendizaje. Para una organización o empresa, ofrecer una práctica profesional constituye la oportunidad de formar empleados que luego se incorporarán a la plantilla permanente. La práctica profesional es esencial para que los estudiantes puedan desarrollar sus habilidades en un trabajo. Esta le permite aplicar sus conocimientos y aprender más sobre el área en la que ha decidido desarrollarse. Dependiendo de cada programa de estudio, estas prácticas pueden ser obligatorias o voluntarias para el estudiante. En el último caso, se recomienda realizarlas igualmente. De las prácticas ofrecidas, algunas son remuneradas y otras no. Si bien lo ideal sería conseguir una primera experiencia remunerada, lo más importante es evaluar la experiencia que brinda el cargo en cuanto a las tareas y responsabilidades a desarrollar, más allá del dinero. Para los estudiantes ya titulados o aquellos que no tienen incluido en su plan

de estudios una práctica laboral, existen muchas becas, pasantías y contratos en práctica a los que los jóvenes profesionales se pueden postular.

De acuerdo con los lineamientos de Servicio Social y Práctica Profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en el artículo 15 del capítulo III de la práctica profesional, se menciona que “La Práctica Profesional es el conjunto de actividades y tareas propias a la formación profesional, obligatorias, continuas y temporales que desarrollarán los alumnos como requisito previo a la obtención del título o grado universitario, en los sectores Público, Social y Privado afines a su carrera,…”

Las Prácticas Profesionales constituyen un ejercicio guiado y supervisado donde se ponen en juego los conocimientos adquiridos durante el proceso formativo del estudiante, permiten concretizar teorías aplicándolas a situaciones problemáticas reales.

Este ejercicio profesional posibilita a los estudiantes reconocer los límites de la teoría y acceder a los requerimientos de la realidad.

Las Prácticas Profesionales no tienen un solo sentido; establecen un diálogo continuo entre la formación recibida en la escuela y la realidad.

Se espera que la realidad en la que se insertan los estudiantes sea un espacio que nutra los procesos de aprendizaje y contribuya a una comprensión más compleja y global de las problemáticas y situaciones en las que esté involucrado de acuerdo con la línea específica.

1.1.1 Lineamientos de Servicio Social y Práctica Profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. Capítulo II del Servicio Social

Sección I

Disposiciones generales

Artículo 8. El Servicio Social es la asignatura no cursativa que comprende el conjunto de actividades teórico-prácticas de carácter obligatorio y temporal que realizarán los estudiantes de la Universidad y aquellos de las escuelas incorporadas a la misma para

cumplir con los créditos establecidos para esta materia definidos en el plan de estudios y como requisito previo a la obtención del título o grado profesional.

Sección II

Requisitos para prestar el Servicio Social

Artículo 10. Podrás prestar el Servicio Social:

- Los alumnos que hayan acreditado el setenta por ciento de los créditos académicos.
- Los alumnos de las áreas de la salud que hayan acreditado los créditos que precise la unidad académica.

Sección III

Modalidades del Servicio Social

Artículo 11. El Servicio Social podrá realizarse en la universidad o en instituciones de los sectores público, social y privado.

Los prestadores de las unidades académicas del área de salud lo realizarán de conformidad con las disposiciones sanitarias correspondientes.

Artículo 12. El Servicio Social tendrá las siguientes modalidades:

- Individual, que tendrá el carácter de unidisciplinario y continuo.
- Colectivo, que tendrá el carácter de interdisciplinario, multidisciplinario y continuo.

Estas modalidades están encaminadas al beneficio del sector público, social y privado con una duración de 6 meses a dos años, cubriendo un mínimo de cuatrocientas ochenta horas.

Artículo 13. El Servicio Social tendrá ponderación en créditos, siendo las unidades académicas quienes determinen el número de créditos.

Artículo 14. La realización del Servicio Social se realizará bajo la asesoría, conducción y seguimiento de un docente tutor que asigna la unidad académica a cada alumno.

1.1.2 Capítulo III de la Práctica Profesional

Artículo 15. La Práctica Profesional es el conjunto de actividades y tareas propias a la formación profesional, obligatorias, continuas y temporales que desarrollarán los

alumnos como requisito previo a la obtención del título o grado universitario, en los sectores Público, Social y Privado afines a su carrera.

Artículo 16. Los programas de Práctica Profesional de las diferentes carreras que se ofertan en la universidad se diseñaran por las respectivas unidades académicas.

Artículo 17. La Práctica Profesional deberá efectuarse en área productivas y/o de servicios o instituciones afines a la licenciatura cursada.

Artículo 18. La Práctica Profesional podrá tener diferentes modalidades que serán acordes a la profesión de que se trate. Para cada modalidad se fijarán los requisitos que deberán cumplir los alumnos.

Artículo 19. La Práctica Profesional tendrá ponderación en créditos y serán las unidades académicas quienes determinen la asignación de estos.

Artículo 20. El alumno una vez inscrito en la Práctica Profesional podrá darla de baja en los tiempos establecidos para las asignaturas o hasta antes de cubrir el 75% del tiempo establecido para concluir la.

Artículo 21. La realización de la Práctica Profesional se realizará bajo la asesoría, conducción y seguimiento del docente tutor que asigna la unidad académica a cada estudiante.

Artículo 22. La realización de la práctica profesional para todas las carreras a excepción de las del área de la salud, estarán sujetas a las siguientes normas:

I. Deberá consignarse en un plan de trabajo elaborado por el alumno.

II. El plan de trabajo deberá ser suscrito por la empresa estableciendo el objetivo, las actividades y el tiempo en que se pretende realizar, así como los mecanismos de supervisión y evaluación de resultados.

III. La elaboración de los planes y su posterior supervisión deberán hacerse bajo la responsabilidad del docente tutor que la unidad académica designe.

IV. Para la operación y supervisión de las prácticas, en el plan de trabajo deberán establecerse el calendario de actividades y número de informes que rendirá el practicante. Los informes servirán como instrumento de evaluación.

V. Los informes serán validados con la firma de la empresa receptora del practicante, la del docente tutor y la de él mismo y deberán rendirse en las fechas establecidas en el plan de trabajo.

VI. Para la recepción de los informes o reportes cada unidad académica elaborará un formato o los lineamientos para rendirlo.

VII. Para validar la Práctica Profesional y acreditarla, el informe final deberá tener la forma de reporte técnico, monografía o proyecto de investigación, con el objeto de que se constituya en un instrumento útil en el proceso de Titulación.

VIII. El reporte técnico será entregado al docente tutor asignado quien será el responsable de otorgar la calificación de acreditada o no acreditada y de asentarla en el acta.

Capítulo VIII Derechos y Obligaciones de los alumnos

Artículo 39. Los prestadores de Servicio Social y Prácticas Profesionales gozarán de los derechos y tendrán las obligaciones establecidas en el presente Lineamiento.

Artículo 40. Son obligaciones de los alumnos:

- I. Cumplir íntegramente con los programas en los que se encuentran inscritos.
- II. Entregar en tiempo y forma la documentación requerida para la prestación de Servicio Social y/o Práctica Profesional.
- III. Asistir a las actividades de capacitación de los programas y aplicar sus contenidos a fin de mejorar el desempeño de estos.
- IV. Evitar realizar acciones que lesionen la imagen de la Universidad y que contravengan la normativa y disposiciones aplicables.

Artículo 41. Son derechos de los estudiantes:

- I. El respeto a su integridad física y moral.
- II. Tener la remuneración pactada en tiempo y forma según lo acordado en el convenio.
- III. Inconformarse por la atención recibida en la dependencia beneficiaria ante las autoridades académicas y administrativas.

Artículo 42. Los prestadores de servicio que sean trabajadores de la Federación, del Gobierno del estado y los municipios, podrán solicitar que el desempeño de sus funciones sea validado como Servicio Social, conforme lo establece el artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del artículo 5º Constitucional, al efecto deberán comprobar su carácter de trabajadores activos y que durarán en el cargo más de un año.

Artículo 43. Los prestadores de servicio y practicantes no podrán interrumpir sus actividades, salvo causa justificada, debiendo informar por escrito a la unidad académica, quien validará las faltas que no podrán ser mayores a quince días.

Capítulo IX Infracciones y Sanciones

Artículo 44. El abogado general podrá aplicar las siguientes sanciones:

I. Amonestación verbal o por escrito.

II. Invalidación parcial del Servicio Social y/o Práctica Profesional con reconocimiento del número de horas computadas.

III. Anulación total del Servicio Social sin reconocimiento de horas computadas.

IV. Para el caso de la Práctica Profesional además de lo señalado en la fracción I, si el alumno interrumpe su práctica sin ajustarse a lo establecido en el artículo 43 de este Lineamiento la práctica será anulada, pudiendo por otra única vez volver a iniciarla con un nuevo plan de trabajo y distinto receptor.

Artículo 45. El prestador que se haga acreedor a la anulación parcial del Servicio Social y la Práctica Profesional quedará inhabilitado por un periodo de tres meses, transcurridos los cuales, se incorporará en un nuevo programa para cubrir el tiempo faltante.

La anulación total del Servicio Social inhabilitará al prestador por un periodo de seis meses para su incorporación en un nuevo programa.

La aplicación de la inhabilitación será determinada también por el Abogado General.

Capítulo X Acreditación del Servicio Social y Práctica Profesional

Artículo 46. El Servicio Social deberá prestarse durante un periodo mínimo de seis meses y máximo dos años. Su duración no podrá ser menor a cuatrocientas ochenta horas y será continua.

Artículo 47. Las Prácticas Profesionales se realizarán en los periodos de primavera, verano u otoño y en caso de no aprobarse, el alumno tendrá la posibilidad de dos recursos.

Artículo 48. La Práctica Profesional internacional tiene una duración mínima de 320 horas equivalentes a 2 meses de tiempo completo y una duración máxima de 1920 horas equivalentes a doce meses de tiempo completo.

Artículo 49. La Práctica Profesional y el Servicio Social se evalúan como acreditada o no acreditada, a excepción del área de la salud que consideran como asignatura con calificación numérica.

Artículo 50. Para los alumnos que no acrediten el Servicio Social y la Práctica Profesional en el historial académico se reflejará como materia no acreditada y se considerara como recurso.

Artículo 52. Los prestadores de Servicio Social y Práctica Profesional deberán acreditar ante la unidad académica que corresponda haber cumplido los programas de Servicio Social y Práctica Profesional en los que fueron inscritos.

Artículo 53. Las unidades académicas informaran semestralmente a la Dirección de Servicio Social sobre el cumplimiento y acreditación de sus alumnos.

CAPÍTULO 2. METODOLOGÍA

Las herramientas metodológicas aplicadas durante el desarrollo de esta Tesina son Investigación para comparativo con Pares, Esquematación de la Propuesta y Bosquejo digital de la propuesta.

1. Investigación para comparativo con procesos pares. En esta fase se obtiene información de otras instituciones pares para conocer y comparar el grado y nivel de información digital que proporcionan a sus usuarios.
2. Esquematación de la Propuesta. En esta se representa cada uno de los aspectos o actividades que se propone digitalizar y se define cómo interactúan entre ellas.
3. Bosquejo de material digital. En esta etapa y con base en la esquematización de las propuestas, se documenta el material digital propuesto.

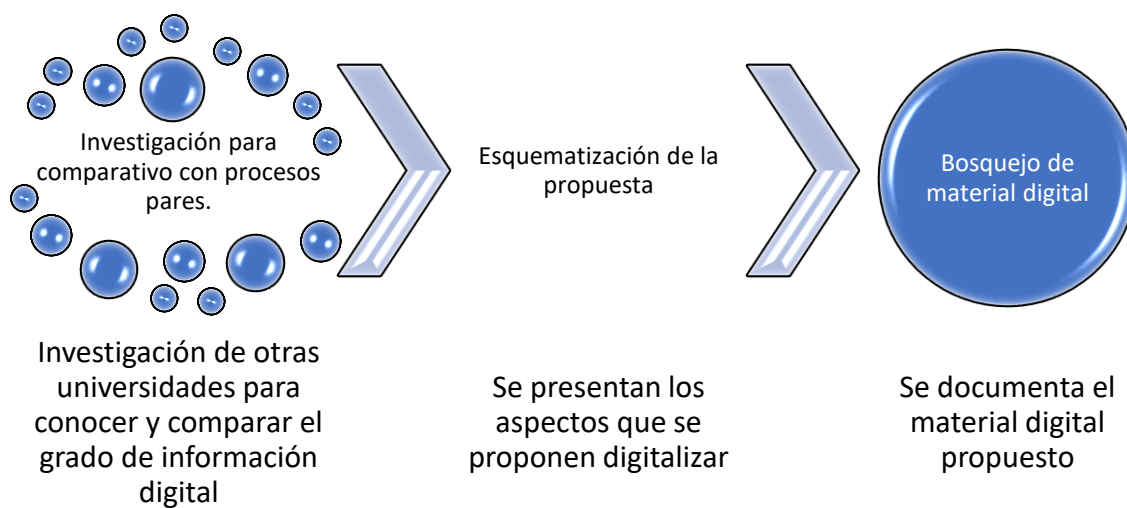


Ilustración 1. Diagrama de las herramientas metodológicas.

CAPÍTULO 3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

La investigación para dar cumplimiento al primer objetivo de este trabajo de Tesina, se basa en la información recabada sobre los procesos de Servicio Social y Práctica Profesional de diferentes instituciones.

3.1 Servicio Social y Práctica Profesional en universidades pares.

El primer objetivo plantea una investigación con universidades pares públicas y privadas, respecto al tipo y grado de información digital que proporcionan a través de sus páginas oficiales respecto a sus procesos de Servicio Social y Práctica Profesional, para la selección de las universidades de referencia, se eligieron según la metodología planteada, aquellas con alto prestigio regional y nacional y/o con tamaño de comunidades estudiantiles similares a la de la BUAP.

En la tabla #1 se enlistan las universidades elegidas para realizar el comparativo y se indica si proporcionan información respecto al Servicio Social y Práctica Profesional, así como si son de carácter público o privado.

Tabla 1. Criterios de selección					
Universidad	Información de Servicio Social	Información de Práctica Profesional	Ranking Nacional*	Universidad Pública	Universidad Privada
UNAM	Si	Si	Si	Si	
TEC. MONTERREY	No	Si	Si		Si
POLITÉCNICO	Si	Si	Si	Si	
TEC. PUEBLA	No	Si	Si	Si	
UDG	Si	Si	Si	Si	
UV	Si	No	Si	Si	
UDLAP	Si	Si	Si		Si
TEC. TEZIUTLÁN	No	No	No	Si	
IBERO	Si	Si	Si		Si
UPAEP	Si	No	Si		Si

UAM	Si	Si	Si	Si	
UTEG	Si	Si	Si		Si
BUAP	Si	Si	Si	Si	

Nota: Las universidades en color verde son aquellas que proporcionan información de SS y PP. Las universidades de color amarillo son aquellas que solo proporcionan información de un solo proceso ya sea de SS o PP. Las universidades en color rojo son aquellas que se descartaron por no proporcionar información de SS o PP.

Fuente: * Webometrics. (2021). "RANKING WEB DE UNIVERSIDADES". Recuperado de https://webometrics.info/es/Latin_America_es/México

3.1.1 Servicio Social en universidades pares

A continuación, se describe la información y documentación pertinente al trámite de los procesos de inscripción y liberación de algunas universidades, iniciando con el proceso de Servicio Social y en algunos casos, sobre las medidas que tomaron ante la contingencia sanitaria SARS-CoV-2.

▪Inscripción de servicio social de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM

Debido a la contingencia sanitaria no se contabilizarán las horas trabajadas. Las actividades a distancia se podrán validar por entrega de resultados o por proyecto, para esto el requisito es tener el 70% de los créditos cursados además de contar con tiempo para cubrir 480 horas. Es necesario la inscripción a un programa registrado, se debe establecer contacto con el responsable del programa de tu interés, acordar una entrevista y continuar con el proceso de registro. Los documentos que se necesitan para realizar el registro a servicio social es un formato de registro con foto, historial académico y carta de aceptación. Los documentos se deben nombrar según sus características y escanear para después mandarlos al correo registro.ss.fq@gmail.com

▪Liberación del servicio social de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM

Los requisitos para la liberación del servicio social es haber cumplido con las 480 horas en el periodo establecido. Los documentos para enviar son el formato de registro, la carta de término y el informe de actividades (extensión mínima de 2 cuartillas y máxima de 5). Los cuales se enviarán al correo liberación.serviciosocial.fq@gmail.com

▪Inscripción de servicio social del Instituto Politécnico Nacional

Debido a la contingencia el servicio social en el IPN será a distancia. Primero se debe realizar el pre-registro con los datos personales y datos del responsable de programa, se debe poner en contacto con el responsable para verificar que aun tenga espacios disponibles. Solicitar el historial académico donde muestre el 70% de créditos cursados como mínimo. Generar e imprimir una carta compromiso. Enviar por correo electrónico el historial académico, constancia vigente de servicio médico, CURP y la carta compromiso.

▪Liberación del servicio social del Instituto Politécnico Nacional

Una vez concluido el servicio social se deberá realizar el reporte de lo que se realizó en el Servicio Social, el reporte deberá contener 5 hojas como mínimo. Se debe enviar al responsable para que lo valide además de solicitarle la carta de término y el formato de evaluación de prestador de servicio social. Después se sube al Sistema Institucional de Servicio Social (SISS) el formato de evaluación y la carta de término.

Para liberar el Servicio Social se debe entregar la carta de término y la evaluación de desempeño además de la carta compromiso y el reporte. Se deberá esperar aproximadamente mes y medio para obtener la carta de liberación.

▪Inscripción de servicio social de la Universidad De Guadalajara, UDG

Los requisitos para la inscripción de servicio social en la UDG es tener el 60% de los créditos en caso de los alumnos de licenciatura de cualquier carrera. Para los abogados y la carrera de psicología se debe tener el 70% de créditos, mientras que las carreras de medicina, odontología, enfermería y nutrición deberán tener cubierto el 100% de los créditos. Una vez contando con estos requisitos el alumno puede seguir con el procedimiento de inscripción. Primero deberá registrarse en el portal del sistema SIIAU, en segundo deberá proporcionar sus datos personales y de contacto. Tercero, el mismo sistema comprobara el porcentaje de créditos, si cuenta con el porcentaje

requerido, el sistema lo registrara como postulante. Cuarto se emitirá una convocatoria donde los alumnos postulantes podrán ver los programas registrados.

Para que el sistema cuente al alumno como inscrito en el servicio social el alumno deberá entregar la impresión de la imagen del programa elegido o una solicitud oficial. Además, deberá pedir un oficio de comisión que oficializa la prestación del servicio social. El alumno y el responsable deben firmar el oficio de comisión, una vez firmada el oficio el status del alumno pasara de inscrito a activo.

▪Liberación del servicio social en la Universidad De Guadalajara, UDG

Una vez concluida las horas del servicio social, el alumno podrá tramitar su constancia que certifica el término de su servicio social. Deberá entregar el depósito del pago (original y copia), tres fotografías tamaño infantil en blanco y negro, oficio de término donde el responsable del programa indique que se cumplieron las 480 horas del servicio social y el informe de actividades realizadas.

▪Inscripción del servicio social en la Universidad De Las Américas Puebla, UDLAP

Requisitos para la realización del servicio social se debe contar con el 70% de créditos cursados, tener la disponibilidad de cubrir 480 horas, se podrá realizar el servicio social solo en proyectos registrados y no se debe tener ningún adeudo con la universidad.

Se debe ingresar a la página de servicio social de la universidad. Para ingresar se debe poner el ID y contraseña, en la pantalla inicial se visualizan los pasos a seguir para el proceso de servicio social. Lo primero que se debe hacer es leer el reglamento y contestar un cuestionario sobre él, luego debes postularte en el o los programas de tu interés y agendar una entrevista con el responsable del programa. En algunas instituciones piden la carta de presentación, esta carta se solicita a la coordinadora de su facultad y se presenta en la entrevista. Una vez que la organización te acepte, solicitaras una carta de inicio, esta carta se debe enviar a la coordinadora de la facultad a la que perteneces junto con su credencial de estudiante y evidencia del correo donde la empresa les envió la carta de inicio. Con todo esto la coordinadora inscribe el servicio social y se inicia la realización del servicio social.

▪Liberación del servicio social en la Universidad De Las Américas Puebla, UDLAP

Al finalizar el servicio social se debe realizar una reflexión de máximo dos cuartillas el cual se debe subir a la misma página además de solicitar la carta de término al responsable del programa. La carta de término se envía a la coordinadora junto con la credencial de estudiante y evidencia del correo. Al recibir la documentación se genera un recibo de término el cual indica la finalización del servicio social.

▪Inscripción de servicio social de la Universidad Iberoamericana, IBERO

El servicio social se puede realizar una vez que se haya cumplido con el 70% de créditos, se deben realizar los trámites pertinentes para la inscripción de servicio social.

▪Liberación del servicio social de la Universidad Iberoamericana, IBERO

Cuando se haya realizado el servicio social, la organización deberá expedir una carta de liberación la cual deberá ser impresa en hoja membretada y contar con el sello de la organización. Después de entregar la carta, el alumno debe verificar que el servicio social haya sido acreditado.

▪Inscripción del servicio social de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM

Se debe proporcionar a la coordinación del servicio social de tu facultad la solicitud de inscripción, la constancia de estudios donde se verifique el 70% de los créditos y la carta de aceptación y de inicio emitido por la organización donde se realizará el servicio social.

▪Liberación del servicio social de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM

Una vez realizado el servicio social se debe proporcionar a la coordinación de servicio social un informe de las actividades y la carta de término emitida por el responsable del programa.

▪Inscripción de servicio social del Centro Universitario UTEG

Los requisitos para la inscripción de servicio social es tener el 70% de créditos además de contar con disponibilidad de tiempo para cubrir 480 horas. La convocatoria se publica en la página oficial de la UTEG en donde se establece el trámite, calendario y documentación para la inscripción del servicio social. Se debe asistir a la reunión informativa, después se debe enviar por correo electrónico la solicitud de registro, el comprobante de pago, el historial académico, copia de acta de nacimiento, dos fotografías tamaño infantil (blanco y negro o a color). Los programas se publican en la página oficial de la UTEG, los programas se sortean entre todos los prestadores inscritos al servicio social, esto se realiza por medio del promedio de mayor a menor, es por ello por lo que se debe tener en cuenta 5 programas como mínimo de tu interés para elegir. Se inicia el servicio social con fecha indicada en la carta de aceptación, además la UdeG emite un oficio de comisión.

▪Liberación de servicio social del Centro Universitario UTEG

Para la acreditación se debe llevar cabo la realización de un reporte final. Una vez concluida las 480 horas del servicio social se solicita un oficio de termino expedido por el responsable del programa. Se debe presentar el oficio de comisión, el oficio de término, el reporte, cuatro fotografías tamaño infantil, copia del historial académico y copia del acta de nacimiento a las oficinas del servicio social, darán un recibo por la documentación y la fecha de entrega para la constancia de acreditación.

▪Inscripción de servicio social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP

Primero se realiza el pre-registro donde el alumno debe proporcionar sus datos personales y de contacto, asistir al curso de inducción donde se informa de los requisitos para la inscripción del servicio social. Uno de los requisitos es tener el 70% de créditos cubiertos, una vez dentro del servicio social se deberán cumplir 480 horas. Dentro de la página de autoservicios se visualizan los programas para realizar el Servicio Social, se elige uno y se debe poner en contacto con el responsable del programa, en caso de ser aceptados, se deberá solicitar una carta de aceptación. Para formalizar el Servicio Social se envía por correo la evidencia de asistencia al curso de inducción, el Kardex actualizado no mayor a 10 días y la carta de aceptación.

▪Liberación del servicio social de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP

Una vez realizado el servicio social se debe enviar al tutor designado el reporte debidamente requisitado y la carta de término por parte del responsable del programa. Cuando el tutor confirme la acreditación deberás de ver el Kardex donde se visualice el servicio social con un AC de acreditado. Para solicitar la expedición de la constancia de servicio social y dar continuidad al trámite en línea se debe enviar vía correo electrónico el Kardex actualizado no mayor a 10 días, la carta de término y el reporte de servicio social debidamente requisitado (15 páginas). Una vez realizado esto se deberá entrar a la página de autoservicios y descargar la ficha de pago para solicitar el certificado de servicio social, se debe realizar el pago y adjuntar en un solo archivo la carta de término, el Kardex actualizado, la ficha de pago y baucher de pago además de incluir datos de contacto de correo electrónico y número de teléfono. En autoservicios se sube el archivo y en un periodo no mayor a 7 días se podrá descargar el certificado de servicio social.

3.1.2 Prácticas Profesionales en universidades pares.

A continuación, se describe la información y documentación pertinente al trámite de los procesos de inscripción y liberación de la práctica profesional de algunas universidades.

▪Inscripción de la práctica profesional de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM

Se deberá tener el 75% de créditos totales. Se solicita una carta de presentación y al entregarla al estudiante se emite la carta de aceptación. Se entrega la carta a la coordinación de titulación y servicio social para su revisión y posterior aprobación. Los documentos que se necesitan para el registro es la carta de aceptación y copia del seguro facultativo.

▪Liberación de la práctica profesional de la Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM

Una vez concluida la práctica profesional con una duración de 480 horas, el alumno presentará en la coordinación de atención al alumno, una copia de la carta de término por parte de la empresa donde se realizó la práctica profesional.

▪Inscripción de la práctica profesional del Instituto Politécnico Nacional, IPN

Los alumnos que tienen el 50% y el 99.99% de créditos podrán inscribir la práctica profesional, los alumnos egresados podrán inscribirse si cuentan con seguro vigente. Se debe cumplir mínimo 150 horas. Los documentos que se deben enviar son: constancia de créditos, cedula de registro, constancia de vigencia de derechos (IMSS, ISSSTE, SEGURO POPULAR, PRIVADO), impresión de captura de pantalla del registro de la empresa, impresión de la captura de pantalla del registro del alumno, copia del horario de clases y carta de aceptación por parte de la empresa.

▪Liberación de la práctica profesional del Instituto Politécnico Nacional, IPN

Se debe enviar por correo en formato PDF la carta de término, hojas de asistencia y el informe final.

▪Inscripción de la práctica profesional de la Universidad De Guadalajara, UDG

Contactar a la empresa, institución o dependencia donde se pretende realizar la práctica profesional. Inspeccionar los proyectos de la empresa y hablar con los responsables para acordar el desarrollo del proyecto. Se deben cumplir 240 horas por lo que el proyecto deberá concluirse en un plazo de 3 meses. Para realizar el trámite de la inscripción de Práctica Profesional se debe presentar el proyecto de práctica profesional firmado por el alumno y el responsable del proyecto, la carta de aceptación por parte de la empresa y la hoja de inscripción al seguro médico.

▪Liberación de la práctica profesional en la Universidad De Guadalajara, UDG

Al concluir las prácticas profesionales se debe elaborar el informe de prácticas profesionales. La información que se debe presentar para la expedición de la carta de acreditación de las prácticas profesionales es el informe de Práctica Profesionales, la

carta de cumplimiento de las Prácticas Profesionales y 3 fotografías tamaño infantil en blanco y negro.

▪Inscripción de la práctica profesional en la Universidad De Las Américas Puebla, UDLAP

Se debe aprobar 120 unidades de acuerdo con el plan de estudios, registrarse como candidato para realizar la práctica profesional, completar el curso en línea de preparación para Práctica Profesional disponible en Blackboard. Contar con seguro de gastos médicos vigente, no se debe tener relación familiar con las organizaciones. Si se elige una empresa para la realización de la Práctica Profesional, la empresa asigna la fecha de la entrevista y se deberá entregar una carta de presentación. Para formalizar la inscripción de la práctica profesional se entrega la carta de inicio, carta compromiso, copia de seguro médico vigente y carta responsiva.

▪Liberación de la práctica profesional en la Universidad De Las Américas Puebla, UDLAP

Al termino de la práctica profesional se realiza una evaluación de desempeño (organización al alumno y viceversa) y se solicita la carta de término por parte de la organización.

▪Inscripción de la práctica profesional de la Universidad Iberoamericana, IBERO

Seleccionar el proyecto de tu interés y presentarlo a la coordinación académica para aprobarlo. Contactar a la empresa y acudir a una entrevista. Solicita tu carta de aceptación. Regístrate en el sistema de prácticas profesionales.

▪Liberación de la práctica profesional de la Universidad Iberoamericana, IBERO

Se deben realizar los trámites pertinentes para la liberación de la práctica profesional.

▪Inscripción de la práctica profesional de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM

Los requisitos para la inscripción de la práctica profesional es llenar la solicitud de Práctica Profesional, entregar historial académico y copia del seguro facultativo vía

internet en formato PDF. La coordinación contacta a la empresa una vez que la solicitud haya sido aceptada y notifica al alumno la empresa en la cual fue aceptado.

▪Liberación de la práctica profesional de la Universidad Autónoma Metropolitana, UAM

Para la liberación de la práctica profesional se presenta el reporte final de las actividades realizadas. Además, se debe entregar al coordinador el formato de evaluación y el reporte final avalado por la empresa donde se realizó la práctica profesional.

▪Inscripción de la práctica profesional de la Centro Universitario UTEG

Se realizan sesiones informativas para dar a conocer los requisitos y calendario de entrega de documentos. Los requisitos para entregar es la copia de pago de inscripción, Kardex reciente y el pago de prácticas profesionales. Se elige la plaza o programa y la asignación de ella es por promedio y se entrega un oficio de asignación a la empresa. Una vez iniciado la práctica profesional, los tutores realizan supervisiones y te apoyan en el llenado de informes.

▪Liberación de la práctica profesional de la Centro Universitario, UTEG

Una vez cumplida el total de horas la empresa entrega un oficio de liberación. Se realiza una evaluación de la práctica profesional por parte de la universidad y se cargan los créditos de prácticas al historial.

▪Inscripción de la práctica profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP

Primero se realiza el pre-registro donde el alumno debe proporcionar sus datos personales y de contacto, asistir al curso de inducción donde se informa de los requisitos para la inscripción de la práctica profesional. Uno de los requisitos es tener 254 créditos cubiertos, una vez dentro de la práctica profesional se deberán cumplir 250 horas. Dentro de la página de autoservicio se visualizan los programas para realizar la Práctica Profesional, se elige uno y se debe poner en contacto con el responsable del programa, en caso de ser aceptados, se deberá solicitar una carta de aceptación. Para formalizar la Práctica Profesional se envía por correo la evidencia de

asistencia al curso de inducción, el Kardex actualizado no mayor a 10 días y la carta de aceptación.

▪Liberación de la práctica profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, BUAP

Una vez realizado la práctica profesional se debe enviar al tutor designado el reporte debidamente requisitado y la carta de término por parte del responsable del programa. Cuando el tutor confirme la acreditación deberás de ver el Kardex donde se visualice la práctica profesional con un AC de acreditado. Para solicitar la expedición de la constancia de la práctica profesional y dar continuidad al trámite en línea se debe enviar vía correo electrónico el Kardex actualizado no mayor a 10 días, la carta de término y el reporte de práctica profesional debidamente requisitado. Una vez realizado esto se deberá entrar a la página de autoservicios y se deberá adjuntar en un solo archivo la carta de término, el Kardex actualizado y los datos de contacto de correo electrónico y número de teléfono. En autoservicios se sube el archivo y en un periodo no mayor a 3 días se podrá descargar el certificado de la práctica profesional.

3.2 Comparativo de Servicio Social y Práctica Profesional con universidades pares.

A continuación, se presenta la Tabla 2. Comparativo Proceso de Servicio Social entre Instituciones pares y la Tabla 3. Comparativo Proceso de Prácticas Profesionales entre Instituciones pares; sobre los aspectos más relevantes de Servicio Social y Prácticas Profesionales de cada institución.

Tabla 2. Comparativo Proceso de Servicio Social entre Instituciones pares

Institución	% créditos No. De horas	Información clara	Formatos digitales disponibles	Documentos que se requieren para inscribir	Documentos que requiere para liberar	Tiempo promedio en el que se obtiene el certificado
UNAM	70% créditos 480 horas	Si	Si	Registro con foto, Kardex y carta de aceptación	Formato de registro, carta de término e informe de actividades (2-5 cuartillas)	No especificado
Politécnico	70% créditos	Si	Si	Kardex, constancia de servicio médico, CURP y carta compromiso	Reporte (5 hojas), carta de término, formato de evaluación y carta compromiso	Aproximadamente Mes y medio
UDG	60% créditos 480 horas	Si	No	Impresión de la imagen del programa elegido o solicitud oficial y oficio de comisión	Depósito de pago (original y copia), 3 fotografías tamaño infantil en blanco y negro, oficio de término e informe de actividades	No especificado
UDLAP	70% créditos 480 horas	Si	Si	Carta de inicio, credencial de estudiante y evidencia del correo donde enviaron la carta de inicio	Reflexión (2 cuartillas), carta de término, credencial de estudiante y evidencia del correo	Inmediato
IBERO	70% créditos	No	No	No especificados	Carta de liberación	No especificado
UAM	70% créditos	Si	No	Solicitud de inscripción, Kardex, carta de aceptación y de inicio	Informe de actividades y carta de término	No especificado
UTEG	70% créditos 480 horas	Si	Si	Solicitud de registro, comprobante de pago, Kardex, copia de acta de nacimiento, 2 fotografías tamaño infantil y carta de aceptación	Oficio de comisión, oficio de término, reporte de actividades, 4 fotografías infantil, copia de Kardex y copia de acta de nacimiento	No especificado
BUAP	70% créditos 480 horas	Si	No	Evidencia de asistencia al curso de inducción, Kardex actualizado y carta de aceptación	Carta de término, Kardex y reporte (15 páginas)	7 días

Fuente: (Aranda, 2021)

Tabla 3. Comparativo Proceso de Práctica Profesional entre Instituciones pares

Institución	% créditos No. De horas	Información clara	Formatos digitales disponibles	Documentos que se requieren para inscribir	Documentos que requiere para liberar	Tiempo promedio en el que se obtiene el certificado
UNAM	75% créditos 480 horas	Si	No	Carta de aceptación y copia del seguro facultativo	Copia de la carta de término	No especificado
Politécnico	50% y 99% créditos 150 horas	Si	Si	Kardex, cedula de registro, constancia de vigencia de seguro médico, impresión de captura de pantalla del registro de la empresa y del registro del alumno, copia del horario de clases y carta de aceptación	Carta de término, hojas de asistencia y el informe de actividades	No especificado
UDG	240 horas	Si	No	Proyecto de Práctica Profesional firmado por el alumno y el responsable, carta de aceptación y hoja de seguro médico	Informe de Práctica Profesional, carta de cumplimiento de Práctica Profesional y 3 fotografías tamaño infantil	No especificado
UDLAP	120 unidades	Si	No	Carta de inicio, carta compromiso, copia de seguro médico y carta responsiva	Evaluación de desempeño y carta de término	No especificado
IBERO	No especificado	No	No	Carta de aceptación	No especificado	No especificado
UAM	No especificado	Si	No	Solicitud de Práctica Profesional, Kardex y copia de seguro facultativo	Formato de evaluación y reporte de actividades	No especificado
UTEG	No especificado	Si	Si	Copia de pago de inscripción, Kardex y pago de Práctica Profesional	Oficio de liberación y evaluación de la PP	No especificado
BUAP	254 créditos 250 horas	Si	No	Evidencia de asistencia al curso de inducción, Kardex actualizado y carta de aceptación	Kardex, carta de término y reporte (15 páginas)	3 días

Fuente: (Aranda, 2021)

3.3 Desglose de la propuesta de complemento digital al Servicio Social.

Basado en la búsqueda de información sobre el proceso de servicio social en diferentes páginas de universidades pares, se identificó que (la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad De Las Américas Puebla, la Universidad De Guadalajara y el Centro Universitario UTEG) si proporcionaban información al proceso, otras (la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla) lo hacían de manera menos específica y otras (el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Veracruzana, el Instituto Tecnológico de Puebla, el Instituto Tecnológico de Teziutlán y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla) solo mencionaban que se debía acercar con el coordinador para que se proporcionara la información.

Esto, refuerza la necesidad de complementar con información digital el proceso de Servicio Social en la FIQ a fin de ofrecer alternativas a distancia a los usuarios.

Las propuestas que de manera concreta se sugieren para complementar digitalmente la información del proceso de Servicio Social en la FIQ son:

1. Realizar trípticos digitales con datos específicos.
2. Realizar un cartel digital donde se mencionen los pasos de inicio a fin y los documentos necesarios para realizar el trámite e incluirlo en la página de la Facultad de Ingeniería Química.
3. Agregar un apartado de Servicio Social en la página de la Facultad de Ingeniería Química.
4. Proporcionar los formatos requeridos para el trámite de Servicio Social.
5. Grabar la presentación del curso de inducción e incluirla en la página de la Facultad de Ingeniería Química.

Hoy en día, gran porcentaje de personas está conectada a través de su celular o computadora y los medios de comunicación para conocer e informarse, sobre la mayoría de los procesos se realizan de forma virtual.

Los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Química se enteran por medio de redes sociales sobre los procesos de Servicio Social, por lo cual la realización de trípticos y

carteles digitales sobre los Procesos de Servicio Social ayudará de forma más rápida a la obtención de información.

La propuesta de realizar trípticos y un cartel es para poder difundir de manera más rápida la información acerca del proceso de Servicio Social dentro de la página oficial de la Facultad de Ingeniería Química, así como en redes sociales oficiales de la misma. Dentro de este tríptico/cartel se encontrarán los requisitos que se necesitan para la inscripción, acreditación y liberación del Servicio Social además de proporcionar datos de contacto para cualquier duda que se le presente al estudiante.

Los cursos de inducción son pláticas que se les da a los alumnos interesados en realizar su servicio social para que conozcan los requisitos y los pasos a seguir para realizar el trámite, pero muchas veces, a pesar de asistir al curso de inducción surgen dudas las cuales, el alumno por alguna razón no pregunta, por lo que la sugerencia es que el Coordinador de Servicio Social grabe el curso de inducción y lo suba a la página oficial de la Facultad de Ingeniería Química para que los estudiantes (después de asistir al curso de inducción) puedan acceder a ella en cualquier momento para conocer y recordar o aclarar los pasos a seguir de este proceso de Servicio Social.

La propuesta de apoyo digital hace referencia a la página de la Facultad de Ingeniería Química, agregar un apartado de Servicio Social donde se indiquen los documentos que se requieren para la inscripción del Servicio Social y el dónde poder obtenerlos, así como a quien enviarlos. Se hace mención de que no se incluyen hipervínculos, sino que solo se proporcionan los correos o páginas a las cuales dirigirse para revisar la información. De igual forma se encontrarán dentro de la página los requisitos para la acreditación, liberación y obtención del certificado del Servicio Social.

Al inicio de la página de la Facultad de Ingeniería Química se presentará un diagrama con pasos secuenciales a grandes rasgos referente al Servicio Social. También puede agregarse el tríptico referente a los pasos para el Servicio Social o añadir el cartel ya que proporciona información de ambos procesos (SS y PP).

Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química, al darle clic en el apartado de Servicio Social se encontrarán varias secciones ubicadas de acuerdo con la etapa en la se encuentre el estudiante realizando el servicio social. Primero se encontrará el apartado donde se indiquen los requisitos de inscripción de Servicio Social. El primer

requisito es el pre registro el cual indica que se debe realizar a través de autoservicios, en servicios al estudiante dar clic en servicio social y llenar la información que ahí se presente. El segundo requisito es la evidencia del curso de inducción donde se identifique nombre y fecha del curso, en este apartado se indicará como acceder al curso de inducción, el cual se debe registrar la asistencia contestando un formulario publicado en la página de Servicio social y Prácticas profesionales FIQ en Facebook. El tercer requisito es el Kardex actualizado indicando que se puede descargar a través de autoservicios. Por último, el cuarto requisito es la carta de aceptación con fotografía la cual debe contener nombre de a quien se dirige el nombramiento, nombre de la dependencia, datos del alumno (nombre, carrera, matricula), nombre del programa y folio. Dentro de esta sección se visualizarán algunas notas las cuales indican que se debe tener el 70% de los créditos para poder inscribir Servicio Social, otra nota que indica el correo al cual deben enviar los requisitos solicitados para la inscripción del Servicio Social, otra nota donde se menciona que no es necesario inscribir la asignatura, solo se debe esperar la generación de la póliza para observar la inscripción. Otras notas donde se menciona la diferencia del tutor y asesor; el tutor es quien acredita la asignatura mientras que el asesor es con quien se estará trabajando el servicio social. Después de estas notas se encontrará disponible la presentación del curso de inducción para los alumnos que necesiten revisarlo de nuevo, se encuentra el formato de la carta de aceptación y se menciona donde poder visualizar los programas para Servicio Social, en autoservicios, en servicios al estudiante, dar clic en servicio social se despliegan todos los programas disponibles, se elige uno y se ponen en contacto con el responsable del programa para que los acepten. Una vez aceptados se realiza el servicio social y al culminarlo se debe acreditar.

Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química, en Servicio Social se encontrará una sección que dirá requisitos para acreditar el Servicio Social en ella se presenta el primer requisito que es la carta de término la cual indicará que debe ser emitida, firmada y sellada por el asesor y dirigida a la Licenciada Verónica Arroyo Ronquillo directora de Servicio Social de la BUAP. El segundo requisito es el reporte de servicio social debidamente requisitado, revisado y firmado por el asesor. Dentro de esta sección se indica que estos requisitos deben enviarse al tutor y los correos de

los tutores se pueden encontrar en la página de la Facultad de Ingeniería Química; se encuentra una nota que dice que se debe cumplir con 480 horas, además se presenta el formato para el reporte de Servicio Social.

Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química, en Servicio Social se encontrará una sección que dirá requisitos para liberar el Servicio Social en ella se presenta el primer requisito que es la carta de término la cual indicará que debe ser emitida, firmada y sellada por el asesor y dirigida a la Licenciada Verónica Arroyo Ronquillo directora de Servicio Social de la BUAP. El segundo requisito es el reporte de servicio social debidamente requisitado, revisado y firmado por el asesor. El tercer requisito es el Kardex actualizado donde se visualice que el servicio social es acreditado, se puede descargar en autoservicios. En esta sección aparecerán algunas notas las cuales indican el correo al cual deben enviar los requisitos solicitados para la liberación del Servicio Social, otra nota donde se menciona que si todos los documentos están bien se extenderá el certificado de término digital del Servicio Social. También se mostrará el formato para el reporte de Servicio Social.

Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química, en Servicio Social se encontrará una sección que dirá obtención de certificado de Servicio Social en ella se presenta el primer paso que es ingresar a autoservicios, en servicios al estudiante dar clic en servicio social y generar la ficha de pago. El segundo paso es realizar el pago y guardar el baucher. Y el tercer paso es de nuevo ingresar a autoservicios y adjuntar en un solo archivo PDF la carta de término de la dependencia donde se realizó el servicio social, la ficha de pago y el baucher de pago, el Kardex actualizado donde se visualice el servicio social acreditado e incluir datos de contacto de correo electrónico y número de teléfono. Por último, se encontrarán unas notas donde se indique que el documento PDF debe subirse en autoservicios. Otra nota donde se mencione que si el documento está bien se podrá descargar en autoservicios el certificado de servicio social en un periodo no mayor a 7 días. Otra nota donde se mencionen el costo para el certificado de alumnos BUAP y para alumnos de escuelas incorporadas.

Esta propuesta de proporcionar todo lo referente al servicio social en la página de la Facultad de Ingeniería Química es para que sea más fácil la búsqueda de información en cuánto a los pasos que hay que seguir para inscribir, acreditar y liberar el servicio

social además de proporcionar los formatos, los correos para la entrega de documentos y la obtención del certificado.

3.4 Desglose de la propuesta de complemento digital a la Práctica Profesional.

Igualmente, con base en la investigación con universidades pares, se identificó que algunas (la Universidad Nacional Autónoma de México, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad De Las Américas Puebla, la Universidad De Guadalajara y el Centro Universitario UTEG) si proporcionaban información al proceso, otras (la Universidad Iberoamericana, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla) lo hacían de manera menos específica y otras (el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, la Universidad Veracruzana, el Instituto tecnológico de Puebla, el Instituto Tecnológico de Teziutlán y la Universidad Popular Autónoma del Estado de Puebla) solo mencionaban que se debía acercar con el coordinador para que se proporcionara la información.

Las propuestas que se sugieren para complementar digitalmente la información respecto al proceso de práctica profesional son:

1. Realizar trípticos digitales con datos específicos.
2. Realizar un cartel digital donde se mencionen los pasos y documentos necesarios para realizar el trámite.
3. Agregar un apartado de Práctica Profesional en la página de la Facultad de Ingeniería Química.
4. Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química en el apartado de Práctica Profesional colocar los pasos de lo que se debe realizar de inicio a fin del proceso de inscripción y finalización de la Práctica Profesional.
5. Proporcionar los formatos requeridos para el trámite de Práctica Profesional
6. Grabar e incluir la presentación del curso de inducción dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química.

La propuesta de realizar trípticos y un cartel es para poder difundir de manera más rápida la información acerca del proceso de Práctica Profesional dentro de las páginas oficiales de la Facultad de Ingeniería Química como en redes sociales oficiales de la misma.

Dentro de este tríptico/cartel se encontrarán los requisitos que se necesitan para la inscripción, acreditación y liberación de la Práctica Profesional además de proporcionar datos de contacto para cualquier duda que se le presente al estudiante. Los cursos de inducción son pláticas que se les da a los alumnos interesados en realizar la práctica profesional para que conozcan los requisitos y los pasos a seguir para realizar el trámite, pero muchas veces, a pesar de asistir al curso de inducción surgen dudas las cuales, el alumno por alguna razón no pregunta, por lo que la sugerencia es que el Coordinador de Práctica Profesional grave y suba la presentación de inducción a la página oficial de la Facultad de Ingeniería Química para que los estudiantes (después de asistir al curso de inducción) puedan acceder a ella en cualquier momento para conocer y recordar los pasos a seguir de este proceso de Práctica Profesional además de aclarar las dudas que surgieron en el curso de inducción.

La propuesta de apoyo digital hace referencia a la página de la Facultad de Ingeniería Química, agregar un apartado de Práctica Profesional donde se indiquen los documentos que se requieren para la inscripción de la Práctica Profesional y el dónde poder obtenerlos, así como a quien enviarlos. Se hace mención de que no se incluyen hipervínculos, sino que solo se proporcionan los correos o páginas a las cuales dirigirse para revisar la información. De igual forma se encontrarán dentro de la página los requisitos para la acreditación, liberación y obtención de la constancia de la Práctica Profesional.

Al inicio de la página de la Facultad de Ingeniería Química se presentará un diagrama con pasos secuenciales a grandes rasgos referente a la Práctica Profesional. O bien agregar el tríptico referente a los pasos para la Práctica Profesional.

Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química, al darle clic en el apartado de Práctica Profesional se encontrarán varias secciones ubicadas de acuerdo con la etapa en la se encuentre el estudiante realizando la Práctica Profesional. Primero se

encontrará el apartado donde se indiquen los requisitos de inscripción de la Práctica Profesional. El primer requisito es el pre registro el cual indica que se debe realizar a través de autoservicios, en servicios al estudiante dar clic en Práctica Profesional y llenar la información que ahí se presente. El segundo requisito es la evidencia del curso de inducción donde se identifique nombre y fecha del curso, en este apartado se indicará como acceder al curso de inducción, el cual se debe registrar la asistencia contestando un formulario publicado en la página de Servicio social y Prácticas profesionales FIQ en Facebook. El tercer requisito es el Kardex actualizado indicando que se puede descargar a través de autoservicios. Por último, el cuarto requisito es la carta de aceptación con fotografía la cual debe contener nombre de a quien se dirige el nombramiento, nombre de la dependencia, datos del alumno (nombre, carrera, matricula), nombre del programa y folio. Dentro de esta sección se visualizarán algunas notas las cuales indican que se debe tener 254 créditos para poder inscribir la Práctica Profesional, otra nota que indica el correo al cual deben enviar los requisitos solicitados para la inscripción de la Práctica Profesional, otra nota donde se menciona que no es necesario inscribir la asignatura, solo se debe esperar la generación de la póliza para observar la inscripción. Otras notas donde se menciona la diferencia del tutor y asesor; el tutor es quien acredita la asignatura mientras que el asesor es con quien se estará trabajando la Práctica Profesional. Después de estas notas se encontrará disponible la presentación del curso de inducción para los alumnos que necesiten revisarlo de nuevo, se encuentra el formato de la carta de aceptación y se menciona donde poder visualizar los programas para Práctica Profesional, en autoservicios, en servicios al estudiante, dar clic en Práctica Profesional se despliegan todos los programas disponibles, se elige uno y se ponen en contacto con el responsable del programa para que los acepten. Una vez aceptados se realiza la Práctica Profesional y al culminarlo se debe acreditar.

Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química, en Práctica Profesional se encontrará una sección que dirá requisitos para acreditar la Práctica Profesional en ella se presenta el primer requisito que es la carta de término la cual indicará que debe ser emitida, firmada y sellada por el asesor y dirigida a la Licenciada Verónica Arroyo Ronquillo directora de Servicio Social de la BUAP. El segundo requisito es el reporte

de servicio social debidamente requisitado, revisado y firmado por el asesor. Dentro de esta sección se indica que estos requisitos deben enviarse al tutor y los correos de los tutores se pueden encontrar en la página de la Facultad de Ingeniería Química; se encuentra una nota que dice que se debe cumplir con 250 horas, además se presenta el formato para el reporte de Práctica Profesional.

Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química, en Práctica Profesional se encontrará una sección que dirá requisitos para liberar la Práctica Profesional en ella se presenta el primer requisito que es la carta de término la cual indicará que debe ser emitida, firmada y sellada por el asesor y dirigida a la Licenciada Verónica Arroyo Ronquillo directora de Servicio Social de la BUAP. El segundo requisito es el reporte de Práctica Profesional debidamente requisitado, revisado y firmado por el asesor. El tercer requisito es el Kardex actualizado donde se visualice que la Práctica Profesional es acreditada, se puede descargar en autoservicios. En esta sección aparecerán algunas notas las cuales indican el correo al cual deben enviar los requisitos solicitados para la liberación de la Práctica Profesional, otra nota donde se menciona que si todos los documentos están bien se extenderá el certificado de término digital de la Práctica Profesional. También se mostrará el formato para el reporte de Práctica Profesional.

Dentro de la página de la Facultad de Ingeniería Química, en Práctica Profesional se encontrará una sección que dirá obtención de la constancia de Práctica Profesional en ella se presenta el primer paso que es ingresar a autoservicios y adjuntar en un solo archivo PDF la carta de término de la dependencia donde se realizó la Práctica Profesional, el Kardex actualizado donde se visualice la Práctica Profesional acreditada e incluir datos de contacto de correo electrónico y número de teléfono. Por último, se encontrarán unas notas donde se indique que el documento PDF debe subirse en autoservicios. Otra nota donde se mencione que si el documento está bien se podrá descargar en autoservicios la constancia de Práctica Profesional en un periodo no mayor a 3 días. Otra nota donde se mencionen que la constancia de Práctica Profesional no tiene costo.

3.5 Desarrollo de la información digital de apoyo

Finalmente, se incluye la propuesta de manera gráfica, en ella se observan los pasos para el trámite de inicio a fin del proceso de Servicio Social o Práctica Profesional según se requiera. La ilustración 2 muestra el cartel y la ilustración 3 muestra el tríptico.

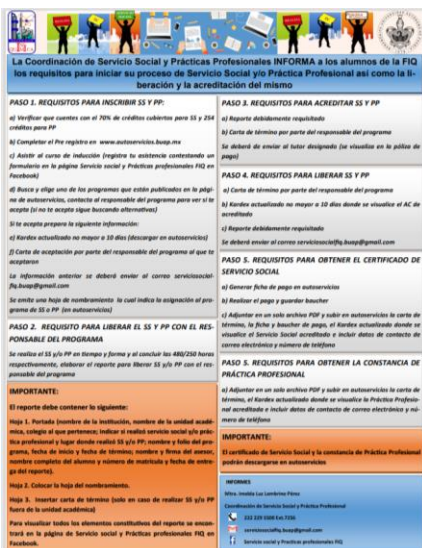


Ilustración 2. Cartel Procesos de SS y PP

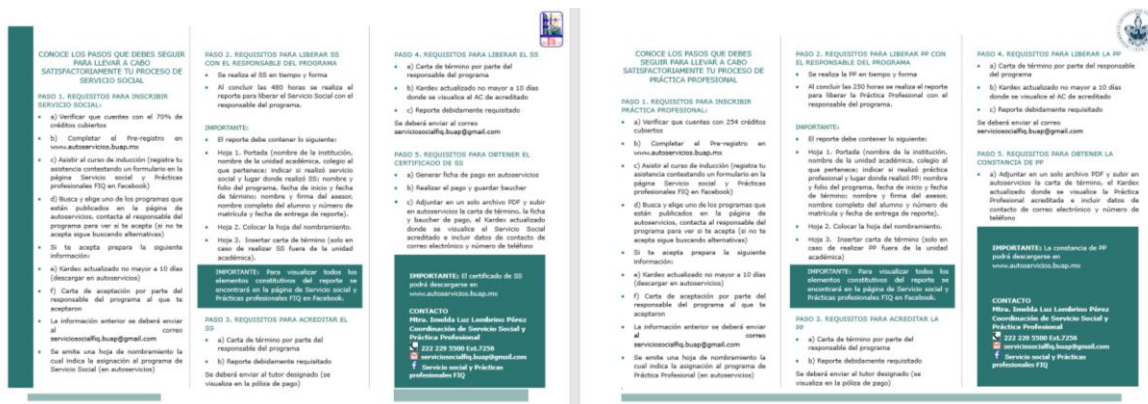


Ilustración 3. Tríptico Procesos de SS y PP

En la ilustración 4 se presenta la visualización de un diagrama, en la página de inicio de la Facultad de Ingeniería Química, que proporciona información acerca del proceso de Servicio Social.

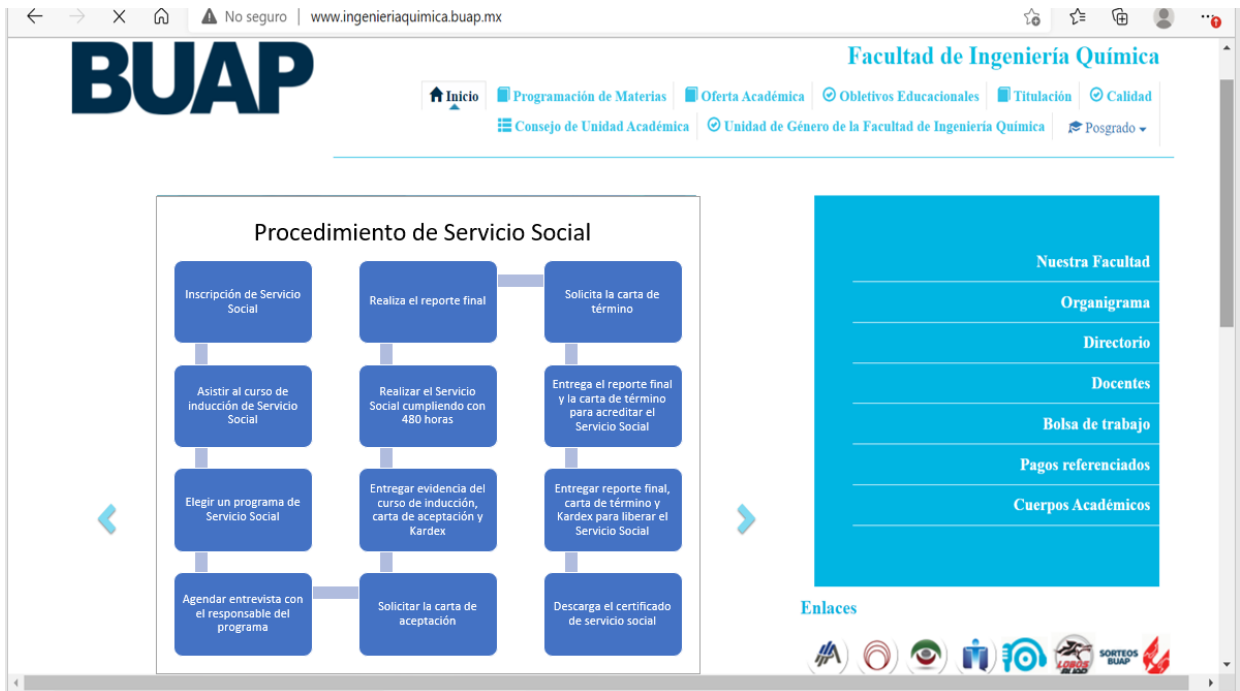


Ilustración 4. Procedimiento de Servicio Social

En la ilustración 5 se presenta la visualización del cartel, en la página de inicio de la Facultad de Ingeniería Química, que proporciona información acerca de los pasos para el proceso de Servicio Social y Práctica Profesional.



Ilustración 5. Visualización del cartel en la página de la FIQ

En la ilustración 6 se presenta la visualización del tríptico, en la página de inicio de la Facultad de Ingeniería Química, que proporciona información acerca de los pasos para el proceso de Servicio Social.



Ilustración 6. Visualización del tríptico de Servicio Social en la página de la FIQ

A continuación, se presenta la ilustración 7 donde se hace la visualización de cómo se vería la página agregando el apartado de Servicio Social, en el cual se tendrán los requisitos para la inscripción, acreditación, liberación y obtención del certificado de Servicio Social.



Ilustración 7. Visualización del apartado de Servicio Social en la página de la FIQ

A continuación, se presentan la ilustración 8 que muestra la visualización de cómo se vería la página con los requisitos a seguir para el trámite de Servicio Social.



Ilustración 8. Visualización de los pasos para el trámite de Servicio Social

En la ilustración 9, 10, 11 y 12 se muestran los requisitos para cada trámite del proceso de Servicio Social.

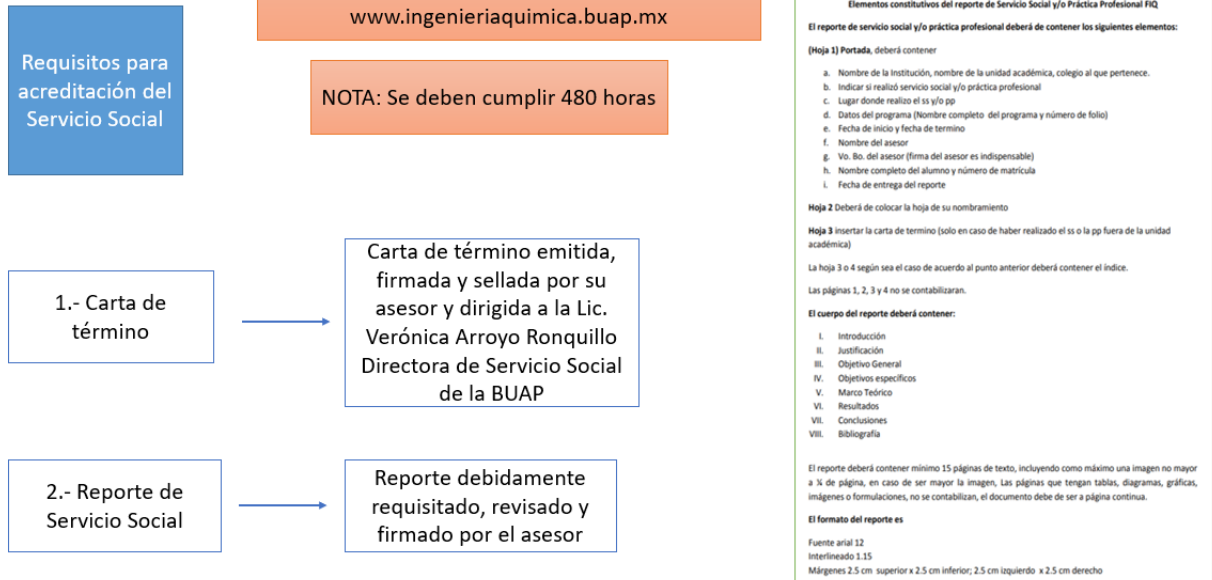


Ilustración 10. Requisitos para acreditación del Servicio Social

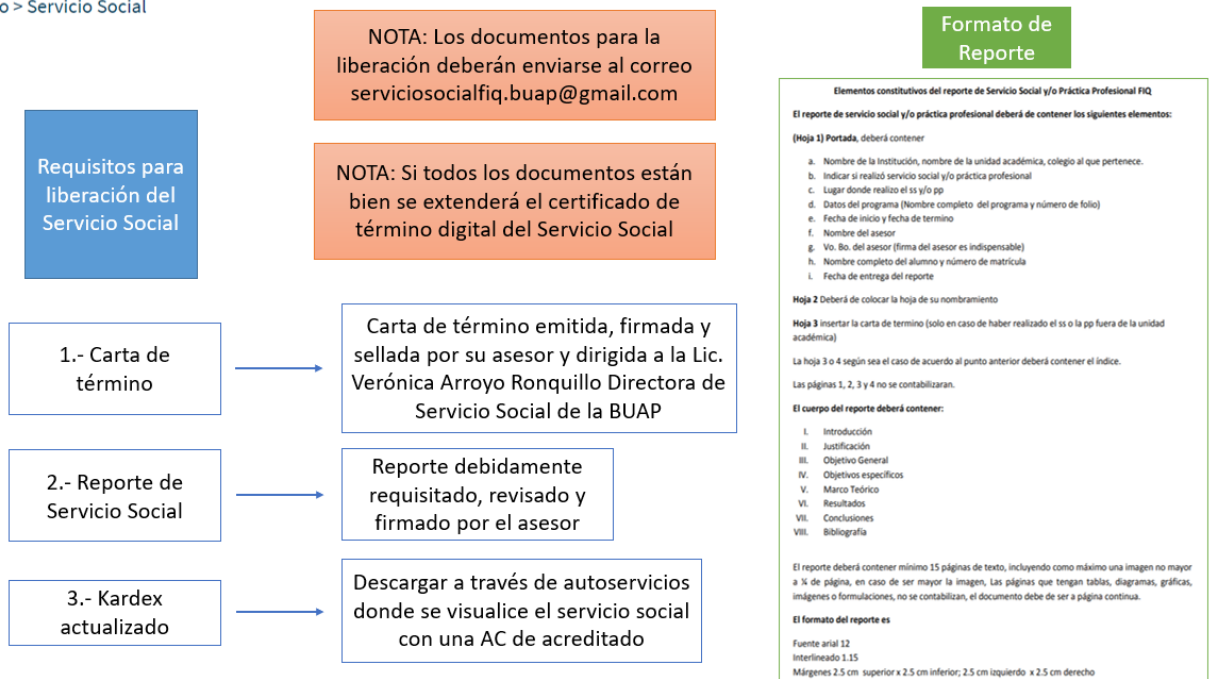


Ilustración 11. Requisitos para liberación del Servicio Social

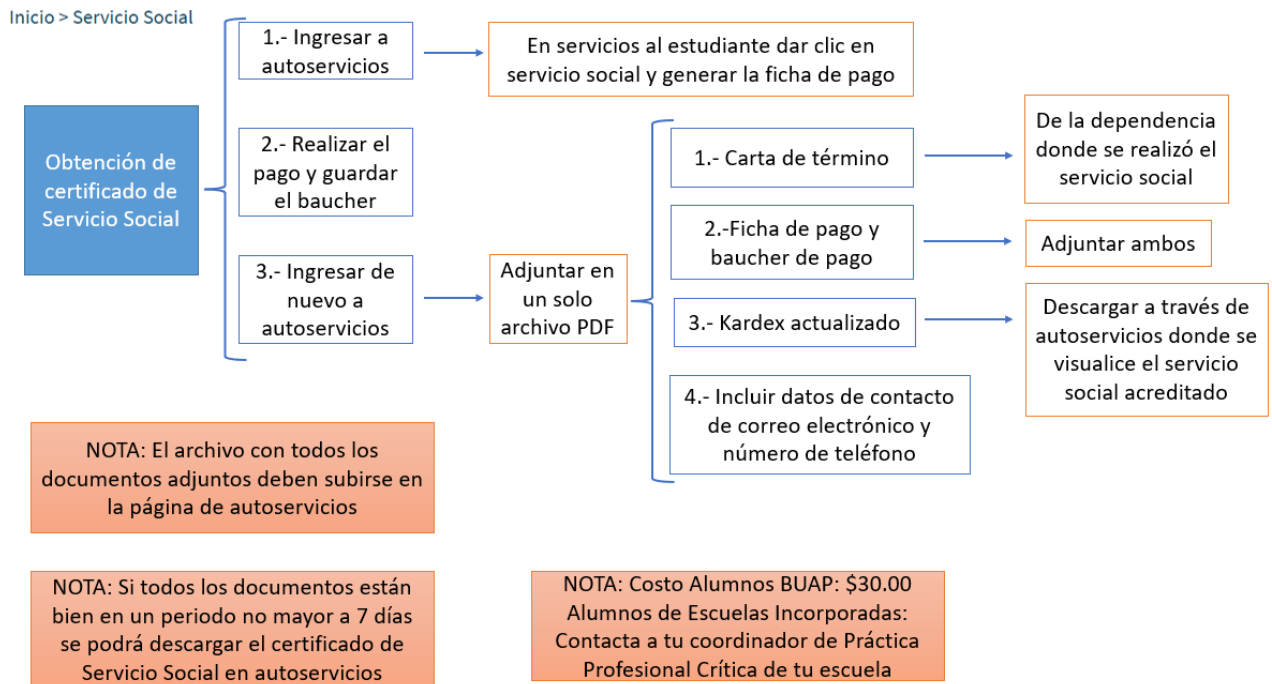


Ilustración 12. Obtención de certificado de Servicio Social

En la ilustración 13, se presenta la visualización de un diagrama, en la página de inicio de la Facultad de Ingeniería Química, que proporciona información acerca del proceso de Práctica Profesional.

The screenshot shows the website for the Facultad de Ingeniería Química at BUAP. The main navigation menu includes: Inicio, Programación de Materias, Oferta Académica, Objetivos Educativos, Titulación, Calidad, Consejo de Unidad Académica, Unidad de Género de la Facultad de Ingeniería Química, and Posgrado. The central focus is a flowchart titled 'Procedimiento de Práctica Profesional' with 12 steps arranged in a 3x4 grid:

- 1. Inscripción de Práctica Profesional
- 2. Asistir al curso de inducción de Práctica Profesional
- 3. Elegir un programa de Práctica Profesional
- 4. Agendar entrevista con el responsable del programa
- 5. Realiza el reporte final
- 6. Realizar la Práctica Profesional cumpliendo con 250 horas
- 7. Entregar evidencia del curso de inducción, carta de aceptación y Kardex
- 8. Solicitar la carta de aceptación
- 9. Solicita la carta de término
- 10. Entrega el reporte final y la carta de término para acreditar la Práctica Profesional
- 11. Entregar reporte final, carta de término y Kardex para liberar la Práctica Profesional
- 12. Descarga la constancia de Práctica Profesional

To the right of the flowchart is a vertical menu with the following items: Nuestra Facultad, Organigrama, Directorio, Docentes, Bolsa de trabajo, Pagos referenciados, and Cuerpos Académicos. Below this menu is a section titled 'Enlaces' with various icons for social media and other services.

Ilustración 13. Procedimiento de Práctica Profesional

En la ilustración 14 se presenta la visualización del tríptico, en la página de inicio de la Facultad de Ingeniería Química, que proporciona información acerca de los pasos para el proceso de Práctica Profesional.

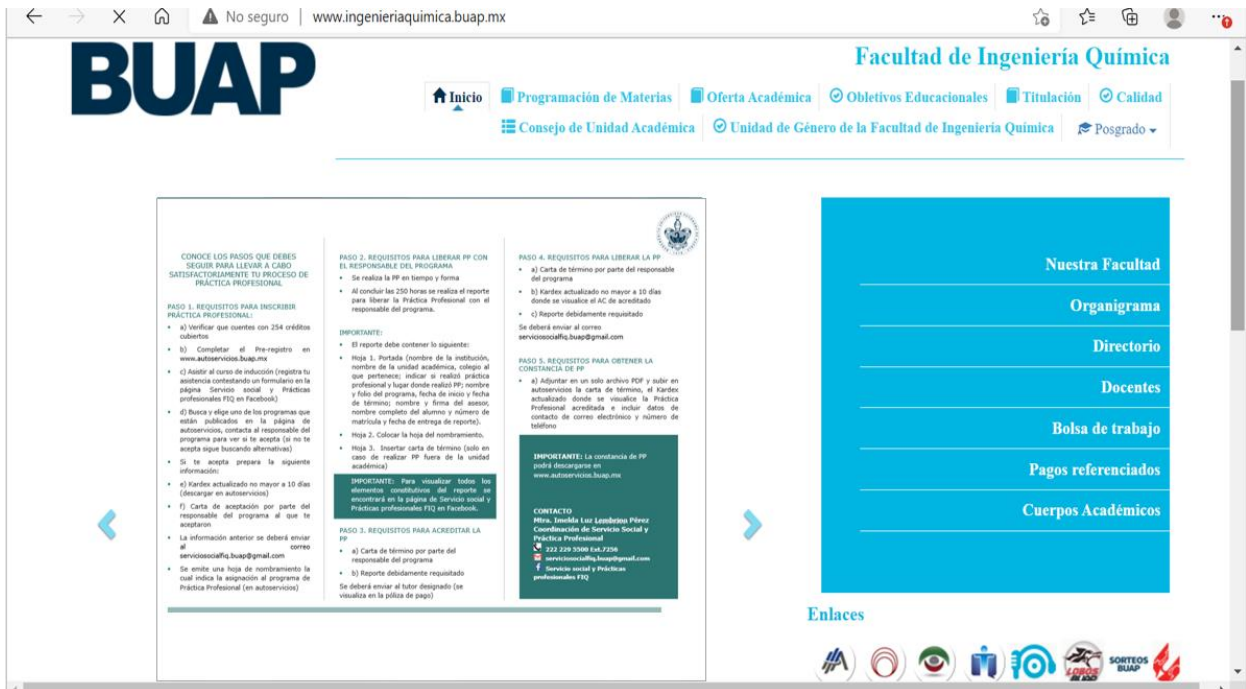


Ilustración 14. Visualización del tríptico de Práctica Profesional en la página de la FIQ

A continuación, se presenta la ilustración 15 donde se hace la visualización de cómo se vería la página agregando el apartado de Práctica Profesional, en el cual se tendrán los requisitos para la inscripción, acreditación, liberación y obtención de la constancia de Práctica Profesional.



Ilustración 15. Visualización del apartado de Práctica Profesional en la página de la FIQ

A continuación, se presentan la ilustración 16 que muestra la visualización de cómo se vería la página con los requisitos a seguir para el trámite de Práctica Profesional.



Ilustración 16. Visualización de los pasos para el trámite de Práctica Profesional

En la ilustración 17, 18, 19 y 20 se muestran los requisitos para cada trámite del proceso de Práctica Profesional.

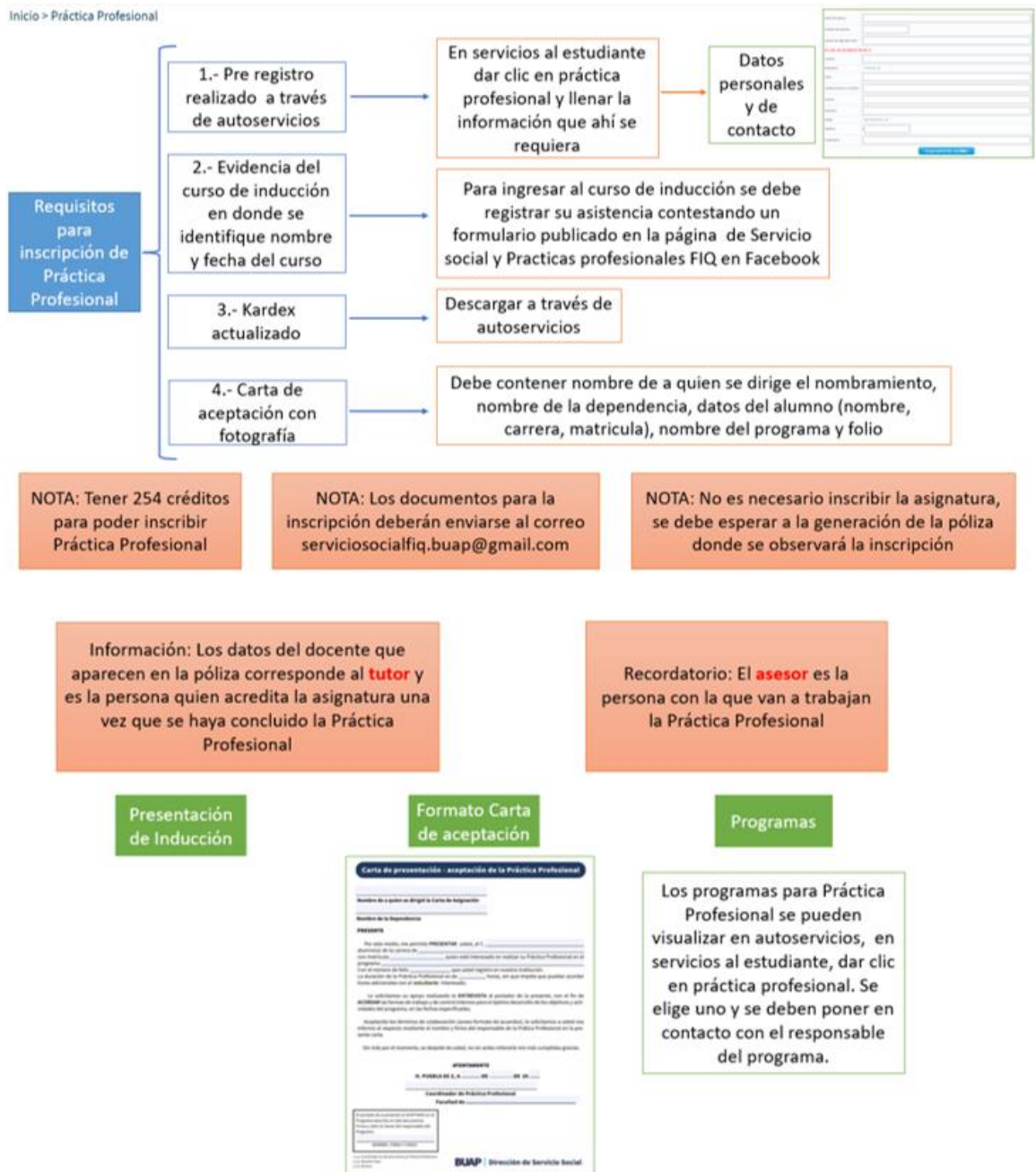


Ilustración 17. Requisitos para inscripción de Práctica Profesional

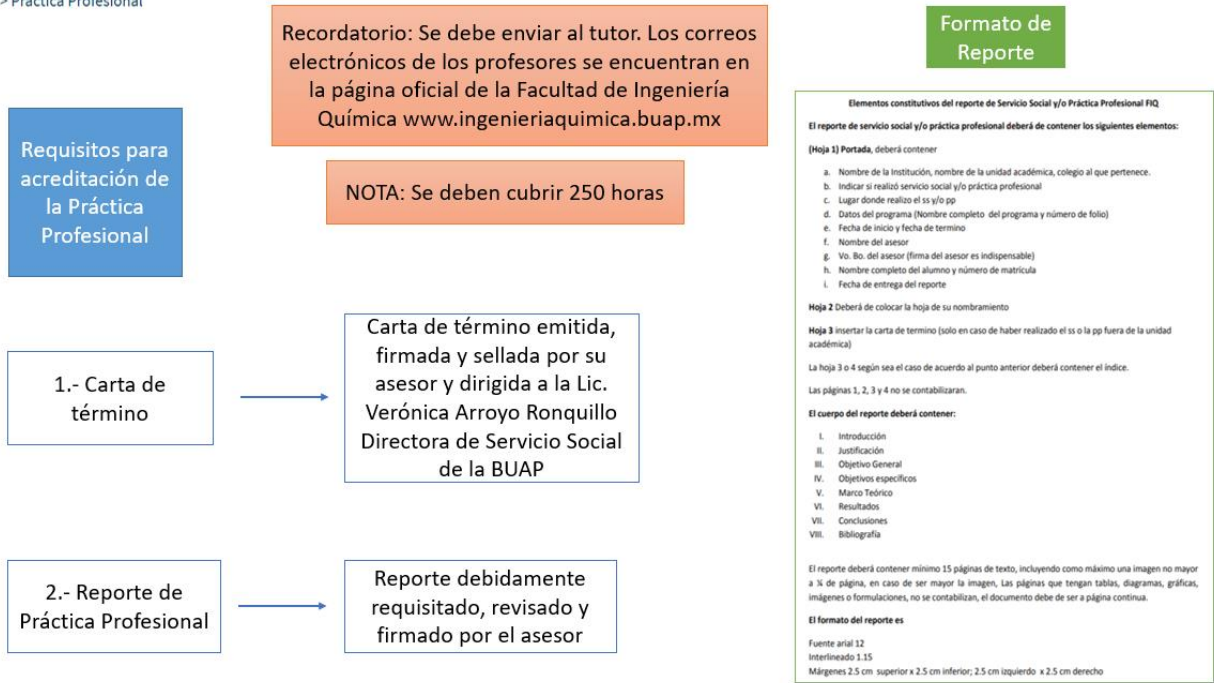


Ilustración 18. Requisitos para acreditación de la Práctica Profesional

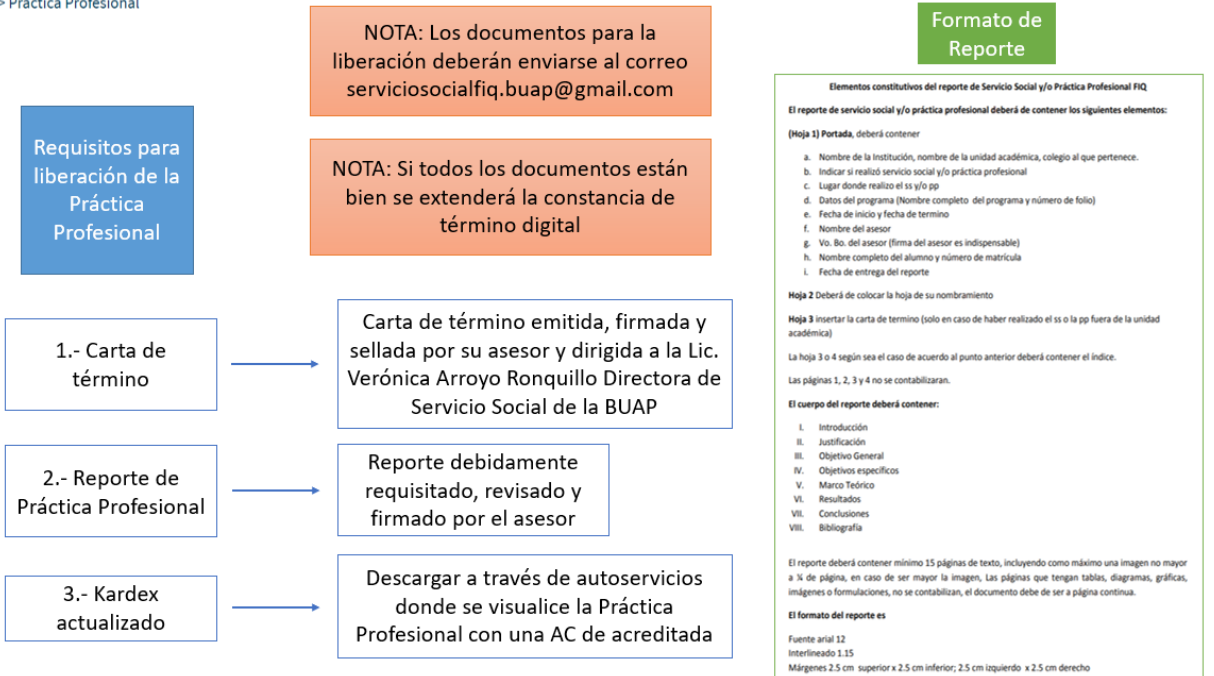


Ilustración 19. Requisitos para liberación se la Práctica Profesional

Inicio > Práctica Profesional

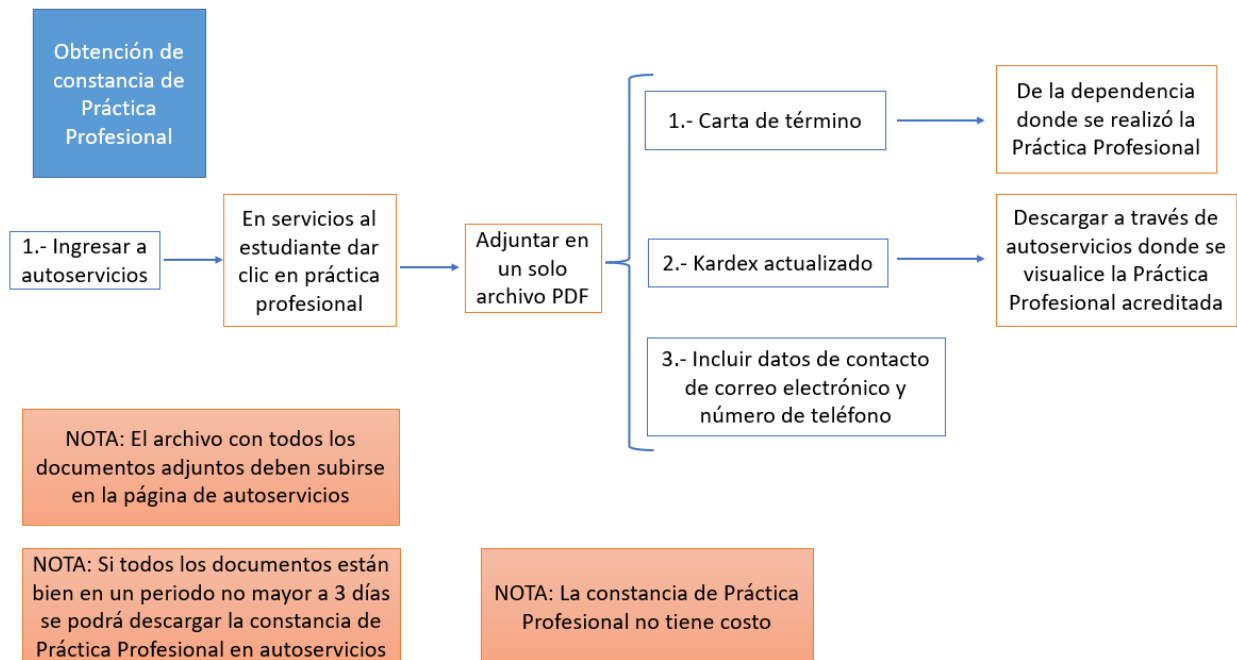


Ilustración 20. Obtención de constancia de Práctica Profesional

CONCLUSIONES

- Investigación de los requisitos legales y reglamentarios Institucionales sobre el Servicio Social y Práctica Profesional.
- Investigación con Universidades pares para conocer el tipo y grado de información digital que ofrecen a los alumnos para estos procesos.
- Documentar una propuesta de apoyo digital para los procesos de Servicio Social y Práctica Profesional en la FIQ.
- Bosquejar la información digital propuesta

Con este trabajo de Tesina se concluye que el 77% de las universidades investigadas ofrece información digital sobre el Servicio Social a sus alumnos, sólo el 77% de ellas tiene publicada información digital sobre el proceso de Prácticas Profesionales y el 11% de ellas no tiene publicada información de ninguno de los dos procesos.

Tabla 4. No. Universidades que si/no proporcionan información de SS	
Proporcionan información de SS	No proporcionan información de SS
10	3

Fuente: (Aranda, 2021)

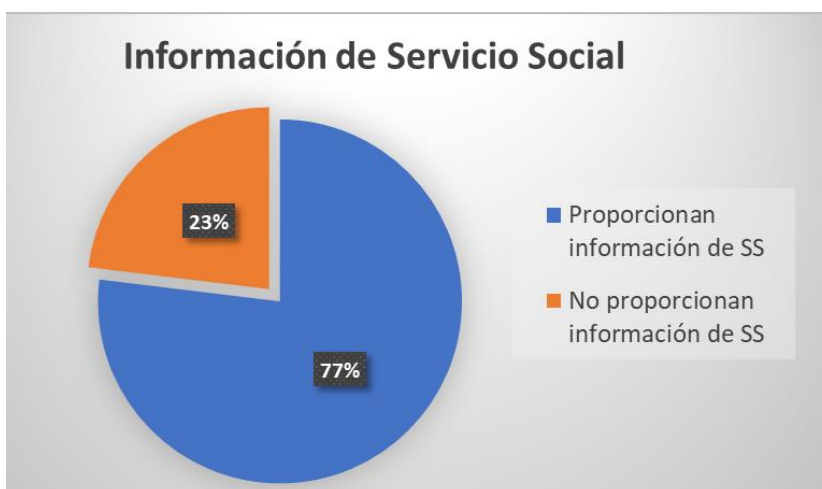


Ilustración 21. Información de Servicio Social

Tabla 5. No. Universidades que si/no proporcionan información de la PP	
Proporcionan información de la PP	No proporcionan información de la PP
10	3

Fuente: (Aranda, 2021)

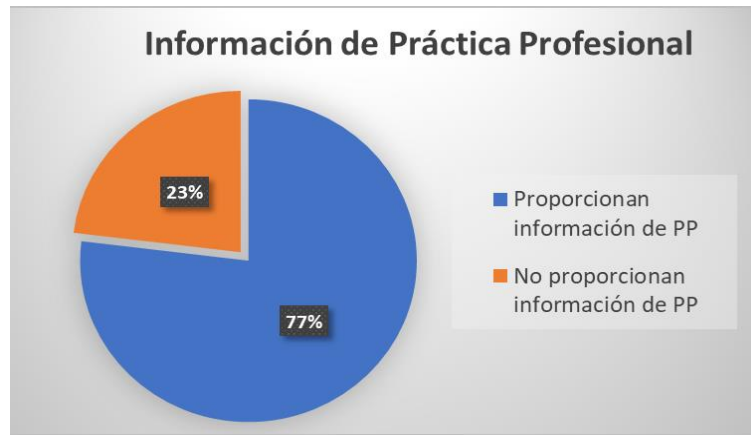


Ilustración 22. Información de Práctica Profesional

Tabla 6. No. Universidades si/no proporcionan información de SS y PP	
Proporcionan información de SS y PP	No proporcionan información de SS y PP
8	1

Fuente: (Aranda, 2021)



Ilustración 23. Información de Servicio Social y Práctica Profesional

También se concluye que se generó la propuesta de apoyo digital para fortalecer la comunicación a distancia con los alumnos de la Facultad de Ingeniería Química y que está integrada por:

- Un tríptico general de SS y PP.
- Un cartel con secuencia e información de los pasos para el Servicio Social y Prácticas Profesionales en la FIQ.
- Ilustración de 4 pantallas en la página de la FIQ alusivas al SS.
- Ilustración de 4 pantallas en la página de la FIQ alusivas a la PP.
- Desglose de la interacción con la página de la FIQ respecto al SS y PP.

Otra conclusión derivada de este trabajo de Tesina y de la misma contingencia sanitaria que se ha vivido, es que hemos aprendido nuevas maneras de comunicarnos y de llevar a cabo procesos administrativos, lo que nos permite quedarnos con los aprendizajes que obtuvimos durante este tiempo y, en la medida de lo posible, complementarlos para brindar mayores opciones en el servicio que se brinda a la comunidad estudiantil de la Facultad de Ingeniería Química de la BUAP.

Tomar de las adversidades los aprendizajes y volverlos a nuestro favor para el futuro es la consigna.

Personalmente, la Práctica Profesional ha permitido aprender y a la vez retribuir ayudando, en este caso, a través de esta propuesta de complemento digital a los procesos de Servicio Social y Práctica Profesional en la FIQ.

BIBLIOGRAFÍA

Bolsa de trabajo UV. (2012). *¿Qué son las prácticas profesionales y por qué es importante realizarlas?*. Recuperado de <https://www.uv.mx/bolsadetrabajo/files/2012/12/Que-son-las-practicas-profesionales.pdf>.

BUAP. (2021). Dirección de servicio social. *Normativas en el Servicio Social*. Recuperado de <http://www.serviciosocial.buap.mx/content/normatividad-en-el-servicio-social>

ClubEnsayos. (2016). *Ensayo sobre el servicio social*. Recuperado de <https://www.clubensayos.com/Temas-variados/Ensayo-sobre-el-servicio-social/3352161.html>

Dirección de Servicio Social. (2021). *CONSULTA ESPECIFICACIONES IMPORTANTES PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE MANERA CORRECTA SERVICIO SOCIAL*. Recuperado de serviciosocial.buap.mx/content/consulta-especificaciones-importantes-para-realizar-el-trámite-de-manera-correcta-servicio

Dirección de Servicio Social. (2021). *CONSULTA ESPECIFICACIONES IMPORTANTES PARA REALIZAR EL TRÁMITE DE MANERA CORRECTA PRÁCTICA PROFESIONAL*. Recuperado de serviciosocial.buap.mx/content/consulta-especificaciones-importantes-para-realizar-trámite-de-manera-correcta-práctica

Dirección de Servicio Social. (2021). *REQUISITOS PARA TRÁMITE EN LÍNEA DE CONSTANCIA DE PRÁCTICA PROFESIONAL*. Recuperado de www.serviciosocial.buap.mx/content/requisitos-para-trámite-en-línea-de-constancia-de-práctica-profesional

Dirección de Servicio Social. (2021). *REQUISITOS PARA TRÁMITE EN LÍNEA DE CERTIFICADO DE SERVICIO SOCIAL*. Recuperado de serviciosocial.buap.mx/content/requisitos-para-trámite-en-línea-de-certificado-de-servicio-social

Facultad de Química, Universidad Nacional Autónoma de México. (2021). *Prácticas Profesionales*. Recuperado de <https://quimica.unam.mx/alumnos/apoyos/practicas-profesionales/#requisitos-y-procedimiento>

Facultad de Química. (2021). *Servicio Social*. Recuperado de <https://quimica.unam.mx/wp-content/uploads/2021/08/LIBERACION.pdf>

Facultad de Química. (2021). *Servicio Social*. Recuperado de <https://quimica.unam.mx/wp-content/uploads/2021/08/REGISTRO.pdf>

Gaceta UNIVERSIDAD BUAP. (septiembre 2013). *Lineamientos de Servicio Social y Práctica Profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*. Pág. 13. Recuperado de 148.228.21.10/docs/Normativas/Gaceta_171.pdf

Gaceta UNIVERSIDAD BUAP. (septiembre de 2013). *Lineamientos de Servicio Social y Práctica Profesional de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla*. Pág. 15. Recuperado de 148.228.21.10/docs/Normativas/Gaceta_171.pdf

Gob.mx. (2021). *Prácticas profesionales*. Recuperado de <https://www.upiicsa.ipn.mx/estudiantes/practicas-profesionales.html>.

Gob.mx. (2021). *Servicio Social*. Recuperado de <https://www.upiicsa.ipn.mx/estudiantes/servicio-social.html>

IBERO Ciudad de México. (2018). *Atención a estudiantes y egresados, Prácticas Profesionales (PP)*. Recuperado de <https://egresados.ibero.mx/practicas/#1551198424769-f77ca839-f698>

IBERO Puebla. (2021). *Trámites para liberación*. Recuperado de <https://www.iberopuebla.mx/compromiso-social/servicio-social/tramites-para-liberacion>

IBERO. (2016). *Tómalo en cuenta*. Recuperado de <https://serviciosocial.ibero.mx/mas-informacion/>

Instituto Politécnico Nacional. (2021). *7 pasos para realizar tu trámite de liberación de servicio social*. Recuperado de <https://www.ipn.mx/assets/files/upibi/docs/Estudiantes/ServicioSocial/Tramitedeliberacion.pdf>

Pérez, J. (2013-2015) *Definición.de: Definición de práctica profesional*. Recuperado de: <https://definicion.de/practica-profesional/>

Servicio Social y Practicas Profesionales FIQ. (2021). *Servicio social y Practicas profesionales FIQ*. Recuperado de <https://www.facebook.com/coordinacionS.S.YP.P.FIQ>

UDLAP. (2021) *Practicas en la profesión, Requisitos*. Recuperado de <https://www.udlap.mx/practicasprofesion/requisitos.aspx>

UDLAP. (2021). *Servicio Social*. Recuperado de <https://www.udlap.mx/serviciosocial/estudiantes.aspx>

UDLAP. (2021-2022). *Dirección de Prácticas en la Profesión, Check list prácticas nacionales*. Recuperado de <https://www.udlap.mx/practicasprofesion/files/Checklist-practicasProfesion-UDLAP.pdf?9857>

UDLAP. (Productor). (2021). *Tutorial DVCS SISS Estudiantes* [YouTube]. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=mH3-LCeG0U>

Universidad Autónoma de Nuevo León. (2019). *¿Qué son las prácticas profesionales?*. Recuperado de <https://www.uanl.mx/faq/que-son-las-practicas-profesionales/>

Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. (2021) *Servicio Social. Procedimiento*. Recuperado de <https://www.azc.uam.mx/servicio-social/procedimiento>

Universidad Autónoma Metropolitana, Azcapotzalco. (2021). *Prácticas profesionales. Requisitos generales*. Recuperado de cdvin.azc.uam.mx/movilidad/PracticasProfesionales/

Universidad Autónoma Metropolitana. (2021). *Prácticas Profesionales de Ingeniería Química*. Recuperado de cdvin.azc.uam.mx/movilidad/PracticasProfesionales/archivos/1130003%20ing%20quimica.pdf

Universidad de Guadalajara. (2021). *Inscripción al Servicio Social*. Recuperado de www.cuc.udg.mx/es/inscripcion-al-servicio-social

Universidad de Guadalajara. (2021). *Inscripción del servicio social (procedimiento para alumnos)*. Recuperado de www.cucsh.udg.mx/servicio_social/inscripcion_ss

[Universidad de Guadalajara. \(2021\). *Liberación del servicio social*. Recuperado de www.cucsh.udg.mx/escolares_tramites/servicio-social/liberacionss](http://www.cucsh.udg.mx/escolares_tramites/servicio-social/liberacionss)

[Universidad de Guadalajara. \(2021\). *Sistema de Universidad Virtual. Servicio Social*. Recuperado de www.udgvirtual.udg.mx/servicio-social](http://www.udgvirtual.udg.mx/servicio-social)

[Universidad de Guadalajara. \(2021\). *Trámites para presentar prácticas profesionales*. Recuperado de www.geografia.cucsh.udg.mx/?q=tramites-para-presentar-practicas-profesionales](http://www.geografia.cucsh.udg.mx/?q=tramites-para-presentar-practicas-profesionales)

[Universidad Nacional Autónoma de México. \(2021\). *Servicio Social, Requisitos para registrar el servicio social*. Recuperado de www.siients.unam.mx/serviciosocial/index.php#](http://www.siients.unam.mx/serviciosocial/index.php#)

[Universidad Nacional Autónoma de México. Facultad de Ingeniería. \(2021\). *Prácticas Profesionales*. Recuperado de odin.fi-b.unam.mx/ctyss/practicas.html](http://odin.fi-b.unam.mx/ctyss/practicas.html)

[UTEG Centro Universitario. \(2020\). *Prácticas Profesionales*. Recuperado de https://www.uteg.edu.mx/wp-content/uploads/2020/08/infografia-practicas-profesionales.pdf](https://www.uteg.edu.mx/wp-content/uploads/2020/08/infografia-practicas-profesionales.pdf)

[UTEG Centro Universitario. \(2021\). *Prácticas Profesionales, Lic. Cuatrimestral SEP/SICyT*. Recuperado de https://www.uteg.edu.mx/wp-content/uploads/2021/07/Requisitos-y-Procesos-Practicas-Profesionales-SEP.SICYT-21C..pdf](https://www.uteg.edu.mx/wp-content/uploads/2021/07/Requisitos-y-Procesos-Practicas-Profesionales-SEP.SICYT-21C..pdf)

[UTEG Centro Universitario. \(2021\). *Servicio Social, Licenciaturas SEP/SICyT*. Recuperado de https://www.uteg.edu.mx/wp-content/uploads/2021/12/requisitos-y-procesos-servicio-social-lic-sep-sicyt.pdf](https://www.uteg.edu.mx/wp-content/uploads/2021/12/requisitos-y-procesos-servicio-social-lic-sep-sicyt.pdf)

[UTEL. \(2017\). *¿Para qué sirve el servicio social?* Recuperado de https://utel.mx/blog/estudia-en-linea/para-que-sirve-el-servicio-social/](https://utel.mx/blog/estudia-en-linea/para-que-sirve-el-servicio-social/)

[Vinculación y compromiso social, UDLAP. \(2021\). *Servicio Social UDLAP-Estudiantes*. Recuperado de https://aplicaciones.udlap.mx/ServicioSocialEstudiantes/](https://aplicaciones.udlap.mx/ServicioSocialEstudiantes/)

[Webometrics. \(2021\). *"RANKING WEB DE UNIVERSIDADES"*. Recuperado de https://webometrics.info/es/Latin America es/México](https://webometrics.info/es/Latin America es/México)